ACUERDO N. 00432 DE 2026
(13 de agosto)
POR EL CUAL SE APRUEBA EL MODELO INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN, AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – C ORHUILA,
en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia reconoce la autonomía universitaria y faculta a las instituciones de educación superior para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de conformidad con la Constitución y la ley;

Que la Ley 30 de 1992 establece el marco general de la educación superior y reconoce la autonomía de las instituciones universitarias para crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, así como para definir y desarrollar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión;

Que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior exige a las instituciones desarrollar procesos permanentes de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo, orientados al fortalecimiento de la calidad de sus procesos y resultados;

Que el Proyecto Educativo Institucional de CORHUILA concibe la autoevaluación como un proceso sistemático, permanente, continuo y participativo, orientado al análisis de las fortalezas y oportunidades de optimización y a la formulación de planes de mejoramiento a corto, mediano y largo plazo;

Que mediante el Acuerdo 282 de 2022, CORHUILA adoptó la Metodología de Autoevaluación con fines de mejoramiento continuo y con alcance en los programas académicos y en la Institución, estableciendo compromisos, fases, componentes, estructura de informes, mecanismos de comunicación y seguimiento a los planes de mejoramiento;

Que mediante el Acuerdo 299 de 2023 se aprobó el Modelo de Evaluación de Impactos para la Autoevaluación Institucional y de Programas de CORHUILA, orientado a la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y mejoramiento de los impactos institucionales y de programa;

Que mediante el Acuerdo 00377 de 2025 se aprobó la metodología de Evaluación Curricular de CORHUILA, concebida como un proceso integral, sistemático y participativo orientado a

SECRETARÍA GENERAL

garantizar la calidad académica, la actualización permanente, la coherencia con los perfiles de formación y la pertinencia frente a los retos del entorno;

Que la evolución del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, particularmente a partir del Decreto 0529 de 2024 y del Acuerdo del CESU 01 de 2025, hace necesario fortalecer la articulación entre los procesos institucionales de autoevaluación, autorregulación, evaluación curricular, resultados, impactos, registro calificado, acreditación y mejoramiento continuo;

Que el modelo actualizado reconoce la necesidad de superar la dispersión de ejercicios evaluativos y consolidar una base evaluativa única, integrada, flexible y trazable, cuyos resultados puedan ser utilizados para los diferentes propósitos institucionales y externos, sin desarrollar procesos de autoevaluación paralelos;

Que el Modelo Institucional de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento Continuo concibe la autoevaluación como un proceso sistemático, permanente, continuo, participativo y basado en evidencias, mediante el cual CORHUILA y sus programas académicos valoran sus propósitos misionales, funciones sustantivas, procesos formativos, resultados e impactos, con el fin de emitir juicios de calidad, identificar fortalezas y oportunidades de mejora y formular planes de mejoramiento;

Que el modelo integra como componentes fundamentales la autoevaluación institucional, la autoevaluación de programas, la evaluación curricular, la evaluación de resultados de aprendizaje, la evaluación de impactos, la gestión de evidencias e indicadores y el seguimiento a los planes de mejoramiento;

Que el modelo establece como principios orientadores, entre otros, la integralidad, la participación y corresponsabilidad, la pertinencia, la coherencia, la evidencia y trazabilidad, la transparencia y el mejoramiento continuo, entendiendo la calidad como una construcción colectiva, permanente, contextualizada y sustentada en evidencias;

Que el mejoramiento continuo se estructura bajo la lógica del ciclo PHVA, mediante la planeación, ejecución, verificación y ajuste de las acciones derivadas de los procesos evaluativos, con el propósito de cerrar brechas, consolidar fortalezas y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencias;

Que corresponde al Consejo Académico, de conformidad con las competencias establecidas en el Estatuto de CORHUILA, intervenir en los asuntos relacionados con la gestión académica, el aseguramiento de la calidad, la autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento de los procesos académicos institucionales;

Que el Consejo Académico en sesión del 13 de agosto de 2026, según Acta 610, aprobó el Modelo Institucional de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento Continuo de la

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA SECRETARÍA GENERAL CORHUILA

Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA y recomienda la derogatoria del Acuerdo 282 de 2022;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. OBJETO. Aprobar el Modelo Institucional de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento Continuo de la Corporación Universitaria del Huila -- CORHUILA, como instrumento orientador del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad para la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y mejoramiento de los procesos de autoevaluación institucional y de programas académicos, documento que hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO 2. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial los Acuerdos 282 de 2022.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Neiva, a los 13 días del mes de agosto de 2026.

OSCAR EDUARDO CHÁVARRO ARIAS
Rector y Presidente

ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
SECRETARIA GENERAL
CORHUILA

MARÍA DEL PILAR TRIANA GIRARDO
Revisado. Director de Aseguramiento de la Calidad

EDUCACIÓN
DE CALIDAD
PARA UN MEJOR
MAÑANA

CORHUILA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación









MODELO DE AUTOEVALUACIÓN, AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

CORHUILA

SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

2026

MODELO DE AUTOEVALUACIÓN, AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO CORHUILA

SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

CORHUILA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

2026

Contenido

Presentación 5

Justificación de la actualización 3

Marco conceptual 6

Concepto Institucional de Calidad 11

Marco normativo 14

Principios del modelo 16

Trazabilidad 28

Uso de evidencias 29

Mejoramiento continuo 29

Pertinencia 30

Coherencia curricular 30

Autorregulación 18

Autoevaluación institucional 22

Autoevaluación de programas 26

Momentos metodológicos de la autoevaluación de programas 30

- **1. Planeación del proceso** 30
- **2. Gestión de información y evidencias** 30
- **3. Evaluación curricular** 31
- **4. Evaluación de resultados de aprendizaje** 31
- **5. Participación de actores** 31
- **6. Análisis integrado por factores y condiciones** 31
- **7. Elaboración de juicios de calidad** 31
- **8. Identificación de fortalezas y oportunidades de mejora** 32
- **9. Formulación o actualización del plan de mejoramiento** 32
- **10. Seguimiento, cierre de brechas y preparación de salidas** 32

Evaluación curricular 32

Evaluación de Resultados de Aprendizaje 36

Seguimiento a planes de mejoramiento 37

Gestión de evidencias e indicadores 38

Rutas metodológicas 39

Productos del proceso 49

Roles y responsabilidades 52

Seguimiento, comunicación y apropiación 54

Anexos e instrumentos 57

Gestión documental de anexos e instrumentos 59

BIBLIOGRAFÍA 59

Presentación

La Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional, su Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y su compromiso permanente con la excelencia académica, concibe la autoevaluación como un proceso participativo, sistemático, reflexivo y orientado al mejoramiento continuo. Esta concepción ha permitido consolidar una cultura institucional de análisis crítico sobre el cumplimiento de sus funciones misionales y de apoyo, la pertinencia de sus programas académicos, la calidad de sus procesos formativos y la capacidad institucional para responder a las necesidades del entorno.

La metodología de autoevaluación adoptada mediante el Acuerdo 282 de 2022 constituyó un avance significativo para organizar los procesos de autoevaluación institucional y de programas académicos con fines de mejoramiento continuo. Dicho documento definió compromisos, ciclos, fases, componentes, estructura de informes, mecanismos de comunicación y seguimiento a los planes de mejoramiento, en el marco de una autoevaluación entendida como permanente, continua y participativa.

No obstante, la dinámica propia de la educación superior, los desarrollos normativos del sistema de aseguramiento de la calidad, los aprendizajes institucionales derivados de los ejercicios de autoevaluación, la experiencia acumulada en procesos de registro calificado, modificación curricular, seguimiento a planes de mejoramiento y preparación para escenarios de acreditación, hacen necesario actualizar la metodología vigente y avanzar hacia un modelo institucional más integrado, flexible y trazable.

En este sentido, la presente actualización no representa una ruptura con el camino recorrido por CORHUILA, sino una evolución natural del proceso institucional de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento. Su propósito es fortalecer la articulación entre la evaluación de la calidad, la planeación institucional, la gestión curricular, resultados académicos o de formación, la renovación de registros calificados, la acreditación en alta calidad y el seguimiento efectivo a las acciones de mejora.

El modelo que se propone reconoce que la institución requiere contar con un proceso de autoevaluación integral, capaz de gestionar y hacer uso de datos para generar información válida, confiable y oportuna para la toma de decisiones. Por ello, se plantea una autoevaluación que no se limite al cumplimiento documental de requerimientos externos, sino que permita comprender el estado real de los programas académicos y de la institución, valorar sus avances, identificar sus oportunidades de mejora y orientar acciones concretas de transformación.

Asimismo, esta actualización busca superar la dispersión de ejercicios evaluativos mediante la definición de un modelo que integre, en un mismo sistema, la autoevaluación institucional, la autoevaluación de programas con fines de renovación y/o acreditación, la evaluación curricular, el modelo de impactos y el seguimiento a los planes de mejoramiento. Desde esta perspectiva, CORHUILA podrá desarrollar un único proceso evaluativo de base, con salidas diferenciadas según el propósito: mejoramiento continuo, renovación de registro calificado, modificación de condiciones de calidad, evaluación curricular o acreditación de alta calidad.

De manera particular, el modelo reconoce la necesidad de establecer una relación clara entre los factores, características y aspectos utilizados en los procesos de autoevaluación, y las condiciones de calidad exigidas para la obtención, modificación y renovación de registros calificados. Esta articulación permitirá que los resultados de la autoevaluación institucional y de programas sean traducidos de forma trazable a los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional, fortaleciendo la coherencia interna del sistema y facilitando la elaboración de informes con sustento evaluativo.

De igual forma, la evaluación curricular se incorpora como un componente fundamental del modelo, en tanto permite valorar la pertinencia, coherencia, flexibilidad, actualización y efectividad de los programas académicos. A través de ella, CORHUILA podrá analizar de manera sistemática la relación entre los perfiles de egreso, los resultados de aprendizaje, los planes de estudio, las estrategias pedagógicas, la evaluación de los aprendizajes, la investigación formativa, la interacción con el entorno y las necesidades del sector externo.

El presente documento establece los referentes conceptuales, normativos, metodológicos y operativos que orientan el Modelo de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento Continuo de CORHUILA. Su finalidad es ofrecer una ruta clara para que la institución y sus programas académicos desarrollen procesos evaluativos rigurosos, participativos, contextualizados y útiles para la toma de decisiones, la planeación, la gestión académica y el fortalecimiento permanente de la calidad.

Con esta actualización, CORHUILA reafirma su compromiso con una cultura de calidad basada en la evidencia, la participación de la comunidad académica y sector productivo, la transparencia, la autorregulación y el mejoramiento continuo, en correspondencia con su identidad institucional, su responsabilidad social y su aporte al desarrollo regional, nacional y Global.

Marco conceptual

El Modelo Institucional de Autoevaluación, Evaluación Curricular, Autorregulación y Mejoramiento Continuo de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA se fundamenta en una comprensión integral de la calidad educativa, entendida como una construcción permanente, participativa, contextualizada y orientada a la transformación institucional, académica, empresarial y social. Desde esta perspectiva, la calidad no se reduce al cumplimiento de requisitos normativos o documentales, sino que expresa la capacidad de la institución, sus unidades académicas y de sus programas académicos para formar integralmente, responder a las necesidades del contexto, generar conocimiento pertinente, fortalecer sus procesos internos, valorar sus impactos y mejorar de manera continua sus procesos de apoyo y funciones misionales.

La metodología vigente de autoevaluación reconoce este horizonte al asumir la autoevaluación como una oportunidad para la mejora institucional, de sus unidades académicas y de programas, de carácter permanente, continuo y participativo, con participación de las partes interesadas y orientada a la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora que se concretan en planes de mejoramiento (Corporación Universitaria del Huila [CORHUILA], 2022). La presente actualización retoma dicho fundamento y lo proyecta hacia un modelo más articulado, capaz de integrar la autoevaluación, la evaluación curricular, la autorregulación, la transformación digital, la gestión de la información, la elaboración de juicios de calidad, el análisis de logros e impactos y el seguimiento efectivo a las acciones de mejoramiento.

Fundamento pedagógico: constructivismo social y aprendizaje significativo

El Proyecto Educativo Institucional de CORHUILA se sustenta en una perspectiva pedagógica centrada en el aprendizaje, en la cual el estudiante es protagonista de su proceso formativo y el profesor asume un rol de mediador. El PEI plantea que las dinámicas locales, regionales, nacionales y globales demandan una reflexión constante sobre el acto de aprender, con base en el protagonismo de los estudiantes, el nuevo rol de los profesores como mediadores de aprendizaje y la institución como escenario que posibilita la adquisición, aplicación y desarrollo permanente de nuevos conocimientos (CORHUILA, 2020).

En coherencia con esta orientación, el modelo pedagógico institucional se fundamenta en el enfoque constructivista y se complementa con los aportes del aprendizaje autónomo, el aprendizaje significativo y el aprendizaje cooperativo. Esta perspectiva reconoce que la construcción del conocimiento es un proceso individual y social, en el cual el estudiante se constituye en sujeto activo y responsable de su propio aprendizaje, a partir de sus motivaciones, intereses y conocimientos previos (CORHUILA, 2020).

Desde esta mirada, la formación universitaria no puede entenderse como transmisión lineal de contenidos, sino como un proceso de construcción colectiva de saberes, mediado por la interacción, la experiencia, el contexto y la reflexión. En el constructivismo social, inspirado en los aportes de Vygotsky, el aprendizaje se comprende como un proceso culturalmente mediado, en el cual la interacción con otros y con los instrumentos simbólicos del entorno favorece el desarrollo de funciones superiores del pensamiento (Vygotsky, 1978). De manera complementaria, el aprendizaje significativo plantea que los nuevos conocimientos adquieren sentido cuando se relacionan de forma sustantiva con los saberes previos del estudiante, permitiendo comprensión, transferencia y aplicación en contextos reales (Ausubel, 2002).

En consecuencia, el modelo de autoevaluación debe valorar la coherencia entre el enfoque pedagógico institucional, el perfil de egreso, los resultados de aprendizaje, las estrategias didácticas, los ambientes de aprendizaje, la evaluación formativa, los recursos educativos, la mediación docente y las necesidades del entorno. Esto implica que la calidad académica debe ser evaluada no solo desde la existencia de documentos curriculares, sino desde la capacidad real de los programas para generar experiencias formativas significativas, contextualizadas, flexibles, cooperativas y orientadas al desarrollo integral.

Actores, mediación pedagógica y evaluación formativa

El PEI de CORHUILA reconoce que, desde una mirada constructivista y por competencias, los roles de los actores del proceso pedagógico trascienden la concepción tradicional. En este marco, el profesor es concebido como mediador del aprendizaje, facilitador de ambientes formativos y promotor del desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y emocionales; mientras que el estudiante es reconocido como sujeto activo en la construcción de conocimiento y en la apropiación de experiencias de aprendizaje con sentido (CORHUILA, 2020).

Esta comprensión se articula con la evaluación formativa, entendida en el PEI como un proceso sistemático, permanente e intencionado, orientado al mejoramiento de la calidad educativa, al aprender a aprender y a la generación de experiencias pedagógicas con sentido en contextos reales. CORHUILA establece, además, que la evaluación formativa y del aprendizaje incorpora estrategias como la autoevaluación, la coevaluación, la heteroevaluación y la retroalimentación, lo cual resulta coherente con una cultura institucional de autorregulación y mejora permanente (CORHUILA, 2020).

Por tanto, el modelo institucional de autoevaluación debe considerar la evaluación formativa como un referente clave para valorar la calidad de los procesos académicos. Evaluar la calidad de un programa implica analizar si las estrategias pedagógicas, las actividades de aprendizaje, la retroalimentación, la evaluación de desempeños y los ambientes de aprendizaje permiten que los estudiantes desarrollen conocimientos, habilidades, actitudes y capacidades transferibles a escenarios académicos, laborales, sociales, científicos y culturales.

Evaluación curricular y resultados académicos o de formación

La evaluación curricular constituye un componente esencial del modelo, en tanto permite valorar la pertinencia, coherencia, flexibilidad, integralidad y actualización de los programas académicos. El PEI de CORHUILA presenta una estructura curricular articulada con las políticas institucionales, el enfoque constructivista, el aprendizaje autónomo, significativo y cooperativo, el perfil de egreso, los resultados de aprendizaje, la evaluación formativa, los recursos institucionales y las estrategias didácticas (CORHUILA, 2020).

De igual manera, el PEI establece que la estructura curricular se soporta en el Proyecto Educativo Institucional como guía rectora de la gestión institucional, con articulación de las unidades que apoyan las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión (CORHUILA, 2020). Esta articulación permite comprender que la evaluación curricular no es un proceso aislado, sino una dimensión sustantiva del aseguramiento interno de la calidad.

En este sentido, la evaluación curricular debe revisar la relación entre el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo del Programa, el perfil de egreso, los resultados de aprendizaje institucionales, de programa y de asignatura, los syllabus, la agenda profesoral y las políticas institucionales. El PEI muestra esta articulación curricular como una relación entre documentos, procesos y niveles de aprendizaje que permiten evidenciar el logro del perfil de egreso (CORHUILA, 2020).

Los resultados de aprendizaje ocupan un lugar central dentro de esta comprensión. CORHUILA los asume como aquello que se espera que el estudiante logre al final de un ciclo de aprendizaje, para lo cual el profesor debe emplear metodologías activas y estrategias que favorezcan la apropiación y uso del conocimiento, así como el desarrollo de habilidades para construir conocimiento de manera significativa, crítica y creativa (CORHUILA, 2020).

Por esta razón, el modelo de autoevaluación debe incorporar la evaluación curricular como una ruta específica de análisis, orientada a valorar la coherencia entre perfil de egreso, resultados de aprendizaje, competencias, plan de estudios, créditos académicos, estrategias didácticas, evaluación de aprendizajes, investigación formativa, prácticas, relación con el sector externo, flexibilidad, interdisciplinariedad y actualización permanente del currículo.

Comprensión integral y sistémica del currículo

Para efectos del presente modelo, CORHUILA comprende el currículo como un sistema integrado de propósitos, actores, relaciones, prácticas, ambientes, recursos y condiciones institucionales que hacen posible la formación y el logro del perfil de egreso. En consecuencia, el currículo no se limita al plan de estudios, los contenidos, los créditos académicos, los syllabus o los resultados de aprendizaje, sino que comprende también las experiencias que vive el estudiante dentro y fuera del aula, la mediación de los profesores, las relaciones entre estudiantes y profesores, las formas de evaluación y retroalimentación, el acompañamiento académico y de bienestar, la investigación, la interacción con el entorno, las prácticas formativas, los medios educativos, la infraestructura física y tecnológica y las decisiones académicas, administrativas y financieras que inciden en el proceso formativo.

Desde esta perspectiva, el currículo posee una dimensión declarada, expresada en el PEI, el PEP, el perfil de egreso, los resultados de aprendizaje y el plan de estudios; una dimensión desarrollada, que se concreta en las prácticas pedagógicas, las interacciones, los ambientes y las experiencias de aprendizaje; y una dimensión lograda, que se evidencia en los aprendizajes, la permanencia, la graduación, el desempeño de los egresados y los impactos del programa. Por tanto, la evaluación curricular debe analizar no solo la coherencia documental del programa, sino también las condiciones reales en las que ocurre la formación y la manera como estas favorecen o limitan el logro de los propósitos educativos.

Esta comprensión permite reconocer que los factores y características utilizados en la autoevaluación no son componentes externos al currículo. Cada uno representa una dimensión del currículo vivido y aporta evidencias para valorar su pertinencia, coherencia, suficiencia, efectividad e impacto. Así, la evaluación curricular y la autoevaluación por factores deben desarrollarse de manera articulada, evitando reducir el análisis curricular exclusivamente a los aspectos académicos o al plan de estudios.
Calidad, autoevaluación y autorregulación

La calidad institucional en CORHUILA se comprende desde la autoevaluación, la autorregulación y el mejoramiento continuo. La metodología vigente establece compromisos institucionales relacionados con la dirección y disposición de recursos, clima de confianza, organización del proceso, formación, articulación con la planeación institucional, calidad de la información y participación de los grupos de interés (CORHUILA, 2022).

Estos compromisos resultan fundamentales para el presente modelo, pues permiten comprender que la autoevaluación no es una actividad meramente técnica, sino un proceso académico, organizacional y cultural que requiere liderazgo, confianza, información válida, participación amplia y articulación con la planeación. En este marco, los planes de mejoramiento deben integrarse a la planeación institucional para garantizar recursos, seguimiento y cierre de brechas.

El proceso de autoevaluación en CORHUILA debe apoyarse en información documental, estadística y de apreciación, incluyendo documentos institucionales, indicadores, encuestas, entrevistas, grupos focales y otras evidencias pertinentes. Además, señala que la descripción de aspectos debe considerar los óptimos definidos por CORHUILA, entendidos como referentes para determinar lo que constituye un rasgo de alta calidad y para advertir la distancia entre lo propuesto institucionalmente y los resultados o impactos alcanzados en una ventana de autoevaluación (CORHUILA, 2022).

Desde esta perspectiva, la elaboración de juicios de calidad debe fortalecerse como un ejercicio argumentativo, crítico y sustentado en evidencias. Emitir un juicio no consiste únicamente en describir información, sino en valorar el nivel de cumplimiento, coherencia, suficiencia, pertinencia, tendencia e impacto de un proceso, factor, característica, condición o componente curricular. Por ello, el modelo debe establecer criterios claros para relacionar evidencias, indicadores, apreciaciones, resultados, impactos y decisiones de mejoramiento.

Evaluación de impactos y teoría del cambio

La actualización presente incorpora de manera explícita el Modelo de Evaluación de Impactos para la autoevaluación Institucional y de programas aprobado por CORHUILA mediante el Acuerdo 299 de 2023. Este modelo fue concebido en el marco de la metodología de autoevaluación con fines de mejoramiento continuo y con alcance institucional y de programas académicos, con el propósito de gestionar el ciclo de vida de los impactos institucionales y de programa. El documento plantea que los impactos deben planearse, ejecutarse, seguirse, evaluarse y mejorarse, sobre la base de una teoría del cambio que otorgue rigor al proceso (CORHUILA, 2023).

El mismo modelo desarrolla cinco subcomponentes para la evaluación de impactos: conceptualizaciones, niveles, dimensiones, variables de análisis y métodos de evaluación. Estos elementos permiten que la institución y los programas revisen los efectos de sus acciones y tomen medidas pertinentes para fortalecer sus resultados (CORHUILA, 2023).

Asimismo, el modelo de evaluación de impactos para la autoevaluación de la institución y de programas establece que los resultados obtenidos deben consignarse en la autoevaluación del programa o de la institución, especialmente en las síntesis de características y en el análisis de los aspectos correspondientes. También señala la necesidad de instrumentos como protocolos de entrevistas semiestructuradas y grupos focales, y recuerda que, de acuerdo con el ciclo de Deming, los resultados deben dinamizar la mejora continua de los impactos (CORHUILA, 2023).

En consecuencia, el modelo de autoevaluación debe pasar de una evaluación centrada únicamente en actividades o cumplimiento documental a una evaluación orientada a resultados, logros e impactos. Esto implica analizar los efectos reales de las acciones institucionales en la formación de estudiantes, la permanencia, la graduación, el desempeño profesoral, la pertinencia curricular, la interacción con el entorno, la investigación, la extensión, la transformación digital y la satisfacción de los actores.

Para esto es relevante contar con definiciones claras sobre el proceso de evaluación de impacto así:

Concepto	Definición	Pregunta clave	Ejemplo: Actividad: capacitación a docentes en estrategias de permanencia estudiantil.
Logro	Cumplimiento concreto de una meta, objetivo o compromiso previsto. Indica que algo que se esperaba alcanzar efectivamente se alcanzó.	¿Qué conseguimos?	Se capacitó al 90 % de los docentes previstos.
Resultado	Producto, cambio o consecuencia directa derivada de una actividad, proceso o intervención. Puede ser cuantitativo o cualitativo.	¿Qué obtuvimos?	Los docentes incorporan nuevas estrategias de acompañamiento en sus cursos.
Efecto	Cambio que se genera en las personas, procesos, comportamientos o condiciones como consecuencia de los resultados alcanzados. Suele observarse en el corto o mediano plazo.	¿Qué cambió gracias a lo que hicimos?	Mejora el seguimiento a estudiantes en riesgo y disminuye la deserción temprana.
Impacto	Transformación significativa, amplia y sostenible que se produce a mediano o largo plazo y que puede trascender a la institución, la comunidad o el territorio.	¿Qué transformación duradera generamos?	Se fortalece de manera sostenida la permanencia y graduación estudiantil y, con ello, la contribución institucional al acceso efectivo a la educación superior.

Fuente SIAC 2026

Modalidades, posgrados y flexibilidad del modelo

La diversificación de la oferta académica, la consolidación de programas en distintos niveles de formación y el avance hacia programas en diferentes modalidades exigen que el modelo de autoevaluación sea flexible y contextualizado. El PEI reconoce la importancia de la flexibilización curricular, la interdisciplinariedad y la formación integral como características esenciales del modelo pedagógico institucional (CORHUILA, 2020).

Esta flexibilidad resulta especialmente relevante para programas de pregrado, especialización, maestría u otros niveles de formación, así como para programas presenciales, virtuales, híbridos, a distancia o mediados por tecnologías. El modelo debe conservar criterios comunes de calidad, pero permitir lecturas diferenciadas según nivel académico, modalidad, lugar de desarrollo, campo de conocimiento, trayectoria del programa y propósitos formativos.

De esta manera, la evaluación de programas no debe limitarse a aplicar instrumentos homogéneos sin considerar sus particularidades, sino que debe valorar la coherencia entre el tipo de programa, su modalidad, sus recursos, sus resultados de aprendizaje, su perfil de egreso, la disponibilidad tecnológica, las estrategias de acompañamiento, la interacción pedagógica, los medios educativos, la investigación o innovación esperada y la relación con los sectores sociales y productivos.

Transformación digital, ecosistemas de aprendizaje y gestión tecnológica

La transformación digital constituye un componente estratégico del presente modelo. En el contexto contemporáneo de la educación superior, la digitalización no se reduce a la disponibilidad de plataformas, sino que implica nuevas formas de gestionar información, acompañar estudiantes, diseñar ambientes de aprendizaje, evaluar resultados, hacer seguimiento a indicadores, administrar evidencias, fortalecer la toma de decisiones y mejorar la experiencia de los usuarios.

El PEI de CORHUILA ya reconoce la importancia de ambientes de aprendizaje, estrategias didácticas, recursos tecnológicos y metodologías activas para favorecer aprendizajes significativos, críticos y creativos (CORHUILA, 2020). Desde esta perspectiva, los ecosistemas digitales de aprendizaje deben articularse con el modelo pedagógico institucional y con la evaluación curricular, de manera que la tecnología esté al servicio de la mediación pedagógica, la interacción, la retroalimentación, la autonomía estudiantil y el seguimiento académico. En esta misma línea, la búsqueda de la certificación ISO/IEC 21000-1 constituye una iniciativa complementaria al Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad —SIAC—, orientada específicamente al fortalecimiento de la gestión educativa. Esta norma establece requisitos para planificar, diseñar, implementar, prestar, evaluar y mejorar continuamente dichos servicios, de manera que generen valor para sus usuarios (International Organization for Standardization [ISO], 2018).

En el marco del presente modelo, su aporte se concreta en la generación de información verificable sobre la disponibilidad, continuidad, desempeño, atención de incidentes y mejora de los servicios tecnológicos que respaldan los procesos académicos y administrativos. Estos registros, indicadores y resultados constituyen evidencias para la autoevaluación, facilitan la trazabilidad de las acciones de mejoramiento y apoyan la toma de decisiones institucionales.

Relación con actores internos y externos

La calidad en educación superior se construye con participación de los actores. CORHUILA establece que los grupos de interés deben participar especialmente en la recolección, análisis e interpretación de información, selección de fortalezas y aspectos por mejorar, emisión de juicios y elaboración de planes de mejoramiento, garantizando que sus voces y experiencias sean escuchadas, respetadas e incorporadas en el proceso (CORHUILA, 2022).

En el presente modelo la participación se fortalece para que estudiantes, profesores, egresados, empleadores, administrativos, directivos, aliados estratégicos y representantes del sector externo no sean únicamente fuentes de información, sino actores activos en la comprensión de la calidad, la validación de hallazgos, la identificación de necesidades y la formulación de acciones de mejora.

La relación con egresados y empleadores permite valorar la pertinencia del perfil de egreso, el desempeño profesional, la inserción laboral y las demandas del sector externo. La participación estudiantil permite analizar la experiencia académica, la permanencia, el acompañamiento, la evaluación, la retroalimentación y los ambientes de aprendizaje. La participación profesoral permite valorar la coherencia pedagógica, disciplinar, investigativa y curricular de los programas.

Integración conceptual del modelo

A partir de los referentes anteriores, el modelo de CORHUILA se concibe como un sistema integrado de evaluación, autorregulación y mejoramiento continuo que articula seis dimensiones fundamentales:

- **Dimensión pedagógica:** sustentada en el constructivismo, el aprendizaje autónomo, significativo y cooperativo, la mediación pedagógica y la formación integral.
- **Dimensión curricular:** orientada a valorar la pertinencia, coherencia, flexibilidad, interdisciplinariedad, resultados de aprendizaje, perfil de egreso y actualización curricular.
- **Dimensión evaluativa:** centrada en la autoevaluación, la elaboración de juicios de calidad, la gestión de evidencias, los indicadores, las apreciaciones, los resultados y el análisis de impacto.
- **Dimensión institucional:** vinculada con la planeación, la autorregulación, los sistemas de gestión, las certificaciones de calidad, los recursos, la toma de decisiones y el seguimiento a planes de mejoramiento.
- **Dimensión digital y tecnológica:** relacionada con la transformación digital, la gestión de servicios tecnológicos, los ecosistemas de aprendizaje, la analítica institucional y la trazabilidad de la información.
- **Dimensión prospectiva y contextual:** orientada a responder a los cambios de la educación superior, la diversificación de modalidades, el desarrollo de posgrados, las demandas regionales, la relación con actores y los nuevos lineamientos del sistema de aseguramiento de la calidad.

Desde esta integración, la autoevaluación deja de ser un ejercicio aislado para convertirse en una práctica institucional de aprendizaje organizacional. Evaluar implica comprender, dialogar, contrastar, decidir y transformar. Por ello, el modelo busca fortalecer en CORHUILA una cultura de calidad basada en evidencia, participación, pertinencia, innovación, autorregulación, impacto y mejoramiento continuo.

Concepto Institucional de Calidad

Para la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, la calidad se comprende como el conjunto de atributos, capacidades y condiciones dinámicas, articuladas e interdependientes, construidas y fortalecidas por la comunidad académica para responder con pertinencia a las demandas sociales, culturales, ambientales y productivas del contexto.

Desde su Proyecto Educativo Institucional, CORHUILA asume que su propuesta educativa busca contribuir al desarrollo integral de las personas mediante el fortalecimiento del emprendimiento innovador, la investigación básica y aplicada, la pertinencia formativa, la generación y transferencia del conocimiento, como aporte al progreso regional y al bienestar colectivo en el ejercicio de la responsabilidad social (Corporación Universitaria del Huila [CORHUILA], 2020). En este sentido, la calidad no se limita al cumplimiento de condiciones normativas, sino que se expresa en la capacidad institucional para formar seres humanos integrales, responder a las necesidades del contexto y generar transformaciones pertinentes en la región y en la sociedad.

En coherencia con lo anterior, el PEI concibe la autoevaluación como una evaluación sistemática, permanente, continua y participativa con los diferentes actores, orientada al análisis interno de fortalezas y oportunidades de optimización, y a la formulación de planes de mejoramiento a corto, mediano y largo plazo. Estos planes son entendidos como mecanismos que facilitan el aseguramiento de la calidad y la excelencia académica en todos los procesos; por ello, la autoevaluación se reconoce como una oportunidad para la autorregulación y la mejora continua (CORHUILA, 2020).

Así, la calidad en CORHUILA se articula con la autorregulación institucional. Esta se entiende como un proceso responsable, realizado en el marco de la autonomía universitaria y orientado a la excelencia, que debe evidenciarse en programas de calidad, uso eficiente de recursos y capacidad de respuesta frente a necesidades regionales y globales. En consecuencia, los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo se integran con el Sistema de Gestión de Calidad, las condiciones para la renovación de registros calificados y las condiciones para la acreditación institucional y de programas académicos (CORHUILA, 2020).

Desde esta perspectiva, la calidad exige información suficiente, confiable, válida, transparente y pertinente para emitir juicios sustentados. Lo cual establece que los programas y la institución deben disponer de información que permita valorar, con base en los óptimos definidos por CORHUILA, los juicios de calidad correspondientes. Asimismo, reconoce la participación de los grupos de interés en la recolección, análisis e interpretación de la información, la selección de fortalezas y aspectos por mejorar, la emisión de juicios y la elaboración de planes de mejoramiento (CORHUILA, 2022).

En este marco, la calidad también implica valorar los impactos de las acciones institucionales y de programa. El Modelo de Evaluación de Impactos de CORHUILA plantea que los impactos deben ser planeados, ejecutados, seguidos, evaluados y mejorados, con base en una teoría del cambio que permita revisar con rigor los efectos de las actuaciones institucionales y tomar las medidas correspondientes (CORHUILA, 2023). Por tanto, una cultura de calidad no se limita a demostrar actividades realizadas, sino que debe evidenciar resultados, efectos, transformaciones y aprendizajes institucionales.

En consecuencia, para efectos del presente modelo, la calidad en CORHUILA se entiende como:

> La capacidad institucional y de sus programas académicos para cumplir su esencia desarrollar sus funciones formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, administrativas y de extensión, mediante procesos pertinentes, participativos, sostenibles, evaluables y orientados al desarrollo integral de las personas, la transformación del entorno, la excelencia académica, la autorregulación, la gestión de impactos y el mejoramiento continuo.

Este concepto permite comprender que la calidad en CORHUILA no es un estado final ni una condición estática, sino un proceso dinámico de aprendizaje institucional. Evaluar la calidad implica reconocer avances, identificar brechas, escuchar a los actores, valorar evidencias, emitir juicios, analizar impactos y tomar decisiones orientadas al fortalecimiento permanente de la institución y de sus programas académicos.

Autoevaluación

La autoevaluación se asume en CORHUILA como un proceso sistemático, permanente, continuo, participativo y reflexivo de autorregulación, desarrollado con la participación de los actores internos y externos de la comunidad académica y sustentado en el análisis de evidencias para valorar la coherencia, pertinencia, calidad, resultados, logros e impactos de las funciones misionales y del cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Este proceso orienta la toma de decisiones y la formulación, implementación y seguimiento de planes de mejoramiento con metas de corto, mediano y largo plazo, fortaleciendo el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), la cultura de la calidad, el mejoramiento continuo y la excelencia académica.

Para efectos del presente modelo, este concepto se mantiene y se complementa entendiendo la autoevaluación como un ejercicio integral de análisis crítico, sustentado en evidencias documentales, estadísticas, apreciativas y de impacto, que permite emitir juicios de calidad, orientar la toma de decisiones, fortalecer la planeación institucional y generar salidas diferenciadas para el mejoramiento continuo, la renovación de registros calificados, la evaluación curricular y la acreditación de alta calidad.

Autorregulación

El concepto de autorregulación ya está definido de manera clara en el PEI. CORHUILA la entiende como un proceso responsable que realiza la institución en el marco de la autonomía universitaria y en pro de la excelencia, orientado a consolidar su legitimidad social y su posicionamiento institucional. Esta autorregulación debe evidenciarse en programas de calidad, uso eficiente de recursos y capacidad de respuesta ante las necesidades regionales y globales.

Este concepto debe mantenerse, pero conviene complementarlo con la idea de capacidad institucional para tomar decisiones a partir de la autoevaluación. Es decir, la autorregulación no es solo reconocer debilidades, sino ajustar políticas, procesos, currículos, recursos, estrategias y planes de mejoramiento con base en los resultados de la evaluación.

La autorregulación es la capacidad responsable de CORHUILA para analizar sus resultados, reconocer sus avances y brechas, tomar decisiones fundamentadas y ajustar sus procesos académicos, curriculares, administrativos y de gestión, en el marco de la autonomía universitaria, la identidad institucional, la excelencia académica, la pertinencia social y el mejoramiento continuo.

Mejoramiento continuo

El PEI señala que CORHUILA se asume como una institución que aprende y comprende el mejoramiento como el resultado de las acciones implementadas para responder con calidad y pertinencia a las necesidades y oportunidades de formación de las personas en la región surcolombiana, avanzando hacia procesos de alta calidad como una oportunidad para interiorizar la cultura del mejoramiento.

La política institucional también indica que el proceso de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento busca fomentar la cultura de mejoramiento, identificar oportunidades, formular planes con acciones, recursos y criterios de suficiencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad, así como ejecutar acciones que promuevan la actualización permanente de prácticas, políticas y normatividad institucional.

El mejoramiento continuo es el proceso permanente, sistemático y participativo mediante el cual CORHUILA convierte los resultados de la autoevaluación, la evaluación curricular, la evaluación de impactos y el seguimiento institucional en acciones de mejora planificadas, ejecutables, medibles, sostenibles y verificables. En coherencia con la lógica del ciclo PHVA, este proceso implica planear las acciones, ejecutarlas, verificar sus avances y resultados, y ajustar las decisiones institucionales cuando sea necesario. Su finalidad es cerrar brechas, consolidar fortalezas, actualizar procesos, fortalecer la toma de decisiones basada en evidencias y contribuir al aseguramiento de la calidad institucional y de los programas académicos.

Evaluación con fines de registro calificado

La evaluación con fines de registro calificado se comprende como el proceso mediante el cual CORHUILA y sus programas académicos valoran, documentan y evidencian el cumplimiento, desarrollo y mejoramiento de las condiciones de calidad exigidas para la modificación y renovación del registro calificado. Esta evaluación se realiza en coherencia con el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, la autoevaluación institucional y de programas, la evaluación curricular, el seguimiento a los planes de mejoramiento y la gestión de evidencias e indicadores.

CORHUILA no desarrollará una autoevaluación paralela por condiciones de calidad, sino que consolidará una autoevaluación durante la vigencia del registro de manera integral por factores, características, aspectos, evidencias, resultados e impactos, cuyos hallazgos serán organizados mediante una matriz de correspondencia con las condiciones de calidad exigidas por el Ministerio de Educación Nacional. Esta articulación permitirá que los resultados de la autoevaluación institucional, de programas y de la evaluación curricular se traduzcan de manera clara en los informes y soportes requeridos para la obtención, modificación o renovación del registro calificado.

Evaluación con fines de acreditación

La evaluación con fines de acreditación se entiende como el proceso integral, participativo, sistemático y basado en evidencias mediante el cual CORHUILA y sus programas académicos valoran el grado de desarrollo de la alta calidad, en coherencia con la misión institucional, la naturaleza jurídica, la identidad, el nivel de formación, la modalidad, el lugar de desarrollo, los resultados alcanzados y los impactos generados.

El Acuerdo CESU 01 de 2025 actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad y fortalece la articulación entre autoevaluación, autorregulación, sistemas internos de aseguramiento de la calidad, evidencias, juicios, resultados e impactos. De acuerdo con el marco normativo publicado por el CNA, este acuerdo hace parte de los referentes vigentes junto con las guías, documentos técnicos y lineamientos para los procesos de acreditación en alta calidad. En este contexto, la evaluación con fines de acreditación debe superar una lectura meramente descriptiva de los factores y avanzar hacia una valoración argumentada de la calidad, sustentada en evidencias, tendencias, resultados, impactos y acciones de mejoramiento.

Por tanto, el modelo de CORHUILA permite que la autoevaluación institucional y de programas dialogue con los factores, características y aspectos del modelo nacional de acreditación vigente, sin perder la identidad institucional ni duplicar procesos evaluativos. La evaluación con fines de acreditación debe partir de la cultura institucional de autoevaluación y autorregulación, fortalecer la elaboración de juicios de calidad, valorar el impacto de las acciones institucionales y evidenciar el mejoramiento continuo de los programas y de la institución.

La evaluación con fines de acreditación es el proceso integral, participativo, sistemático y basado en evidencias mediante el cual CORHUILA y sus programas académicos valoran el grado de desarrollo de la alta calidad, de acuerdo con los factores, características, aspectos, criterios y orientaciones definidos en el modelo nacional de acreditación vigente. Esta evaluación permite reconocer fortalezas, analizar resultados e impactos, emitir juicios de calidad, identificar oportunidades de mejora, demostrar la madurez del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad y sustentar procesos de acreditación o renovación de la acreditación institucional y de programas académicos.

Marco normativo

El Modelo de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento Continuo de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA se fundamenta en el marco constitucional, legal, reglamentario e institucional que orienta el aseguramiento de la calidad de la educación superior en Colombia, así como en los desarrollos internos adoptados por la institución en materia de Proyecto Educativo Institucional, autoevaluación, evaluación de impactos, evaluación curricular, planeación, gestión académica y mejoramiento continuo.

En primer lugar, el modelo se sustenta en el principio de autonomía universitaria consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, el cual reconoce la capacidad de las instituciones de educación superior para establecer sus formas de gobierno y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. En concordancia con este principio, la Ley 30 de 1992 desarrolla la autonomía de las instituciones universitarias y les otorga la facultad de crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, así como de definir sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Esta autonomía constituye el fundamento para que CORHUILA defina, actualice y fortalezca sus modelos pedagógicos, curriculares, evaluativos y de gestión académica.

En el ámbito institucional, el ejercicio de esta autonomía se concreta mediante el Estatuto General de CORHUILA, ratificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 024891 del 18 de diciembre de 2024, el cual establece la estructura de gobierno, dirección y administración de la Institución, así como las competencias de sus órganos y autoridades. En este marco, la Asamblea General, el Consejo Superior, el Consejo Académico, la Rectoría, las decanaturas y los consejos de facultad intervienen, de acuerdo con sus respectivas competencias, en la formulación, recomendación, aprobación, ejecución y seguimiento de las decisiones institucionales. Estas competencias comprenden asuntos relacionados con la creación, modificación y renovación de programas académicos; la aprobación y actualización de planes de estudio; la gestión curricular; el aseguramiento de la calidad; la autoevaluación; la autorregulación y el seguimiento a los planes de mejoramiento.

Es así como, el presente modelo reconoce al Estatuto General como el referente de gobierno interno que determina las instancias responsables y las rutas institucionales para la toma de decisiones derivadas de la autoevaluación. Sus resultados deberán ser presentados, analizados, recomendados, aprobados y ejecutados por las autoridades

competentes, según la naturaleza y el alcance de cada decisión. De esta manera, la autonomía universitaria se materializa mediante una estructura de gobernanza que garantiza la participación colegiada, la asignación de responsabilidades, la trazabilidad de las decisiones y su articulación con los procesos de registro calificado, evaluación curricular, mejoramiento continuo y acreditación en alta calidad.

De igual forma, la Ley 30 de 1992 incorpora la autoevaluación como una tarea permanente de las instituciones de educación superior y como parte esencial de los procesos de acreditación. En coherencia con este mandato, CORHUILA reconoce la autoevaluación como un proceso sistemático, permanente, continuo y participativo, orientado a la identificación de fortalezas, oportunidades de mejoramiento y formulación de planes que contribuyan al aseguramiento de la calidad y a la excelencia académica.

En materia de registro calificado, el modelo se articula con la Ley 1188 de 2008, mediante la cual se regula el registro calificado de los programas académicos de educación superior y se establecen las condiciones de calidad que deben demostrar las instituciones para obtener, modificar o renovar dicho registro. Esta ley se desarrolla en el Decreto 1075 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, posteriormente modificado por el Decreto 1330 de 2019, el cual fortaleció la comprensión del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y la necesidad de que las instituciones den cuenta de políticas institucionales que contribuyan a la gestión académica e institucional.

Este marco se actualiza con el Decreto 0529 de 2024, expedido por el Gobierno Nacional, "por medio del cual se modifica parcialmente el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación". Esta norma introduce ajustes al régimen de registro calificado y exige que los procesos institucionales de aseguramiento interno de la calidad sean más claros, trazables y coherentes con las condiciones de calidad que deben demostrar las instituciones y sus programas académicos.

En consecuencia, el presente modelo reconoce la necesidad de articular la autoevaluación institucional y de programas con las condiciones de calidad exigidas para registro calificado, mediante una matriz de correspondencia que permita traducir los resultados evaluativos por factores, características, aspectos, indicadores, evidencias e impactos hacia las condiciones institucionales y de programa exigidas por el Ministerio de Educación Nacional.

En materia de acreditación en alta calidad, el modelo se fundamenta en el Sistema Nacional de Acreditación y en los lineamientos expedidos por el Consejo Nacional de Educación Superior – CESU y el Consejo Nacional de Acreditación – CNA. El Acuerdo CESU 01 de 2025, "por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad". Este acuerdo constituye el nuevo referente nacional para los procesos de acreditación institucional, de unidades académicas y de programas académicos, y exige fortalecer la cultura de la calidad, la autorregulación, la gestión de evidencias, la elaboración de juicios, el análisis de resultados e impactos y la articulación con los sistemas internos de aseguramiento de la calidad.

Desde el ámbito institucional, el presente modelo se articula con el Proyecto Educativo Institucional – PEI de CORHUILA, aprobado mediante Acuerdo 617 de 2020, en el cual se definen los fundamentos institucionales, pedagógicos, curriculares, metodológicos, investigativos, de proyección social, bienestar, internacionalización, autoevaluación y mejoramiento continuo. El PEI concibe la autoevaluación como un proceso sistemático, permanente, continuo y participativo, orientado al análisis de fortalezas y oportunidades de optimización, y a la formulación de planes de mejoramiento a corto, mediano y largo plazo.

De igual manera, el PEI articula los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo con el Sistema de Gestión de Calidad, las condiciones para la renovación de registros calificados institucionales y de programas académicos, y las condiciones para la acreditación institucional y de programas. Esta articulación constituye un antecedente fundamental para la actualización del modelo, en tanto permite comprender la calidad como un proceso integrado y no como la suma de ejercicios aislados.

En este mismo horizonte, mediante el Acuerdo 282 de 2022, CORHUILA adoptó la Metodología de Autoevaluación con fines de mejoramiento continuo y con alcance en los programas académicos y en la institución. Este acuerdo constituye el antecedente directo de la presente actualización, pues definió compromisos, fases, componentes, estructura del informe, mecanismos de comunicación y seguimiento a los planes de mejoramiento. La

actualización que aquí se propone conserva sus fundamentos, pero los amplía hacia un modelo integrado que incorpora evaluación curricular, evaluación de impactos, trazabilidad con registro calificado y alineación con el nuevo modelo de acreditación en alta calidad.

Adicionalmente, el Acuerdo 299 de 2023 aprobó el Modelo de Evaluación de Impactos para la Autoevaluación Institucional y de Programas de CORHUILA. Este modelo complementa la metodología de autoevaluación al proponer una mirada integral sobre la forma como los impactos deben planearse, ejecutarse, seguirse, evaluarse y mejorarse, con fundamento en una teoría del cambio. Asimismo, establece que los resultados de la evaluación de impactos deben incorporarse en la autoevaluación institucional o de programas y dinamizar la mejora continua, en coherencia con el ciclo de Deming o ciclo PHVA.

Por su parte, el Acuerdo 00377 de 2025 aprobó la metodología de Evaluación Curricular en CORHUILA, mediante el cual la institución formalizó la evaluación curricular como un proceso integral, sistemático y participativo, orientado a garantizar la calidad académica, la actualización permanente, la coherencia con los perfiles de formación y la alineación con los retos sociales, científicos, tecnológicos y laborales del entorno. Este modelo reconoce que la evaluación curricular debe asegurar la calidad, pertinencia y efectividad de los programas académicos, valorar el impacto del currículo en el desarrollo de competencias y resultados de aprendizaje, y promover ajustes y mejoras continuas en respuesta a las necesidades del entorno educativo, social y laboral.

Así mismo, los objetivos relacionados con el aseguramiento de la calidad académica, la pertinencia y actualización del currículo, la formación integral del estudiante y la alineación del currículo con la esencia institucional y el propósito superior de CORHUILA se incorpora la evaluación curricular como un componente estratégico del aseguramiento interno de la calidad y como una fuente fundamental para la toma de decisiones académicas, curriculares y de mejoramiento.

Finalmente, el modelo reconoce como referentes complementarios los sistemas de gestión institucional certificados y los procesos de transformación digital de CORHUILA. En los documentos institucionales recientes se evidencia la articulación con normas ISO implementadas en sus sedes, asociadas a la gestión de calidad, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo. Estos referentes fortalecen la comprensión del modelo como parte de un sistema integrado de gestión, en el que la calidad académica, la gestión institucional, la transformación digital, la trazabilidad de la información y el mejoramiento continuo deben operar de manera articulada.

El marco normativo del presente modelo integra disposiciones nacionales sobre autonomía universitaria, registro calificado, acreditación de alta calidad, autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo, con los referentes institucionales de CORHUILA en materia de Proyecto Educativo Institucional, metodología de autoevaluación, evaluación de impactos, evaluación curricular y sistemas de gestión. Esta articulación permite consolidar un modelo único, flexible y trazable, capaz de responder a los procesos de mejoramiento continuo, renovación de registro calificado, evaluación curricular y acreditación de alta calidad.

Principios del modelo

El Modelo Institucional de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento Continuo de CORHUILA se fundamenta en un conjunto de principios que orientan su comprensión, implementación y mejora permanente. Estos principios expresan la manera como la institución concibe la calidad: no como un resultado estático ni como el cumplimiento aislado de requisitos externos, sino como una construcción colectiva, permanente, contextualizada y sustentada en evidencias.

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, el modelo reconoce que la labor educativa de CORHUILA responde a dinámicas locales, regionales, nacionales y globales, y que exige una reflexión constante sobre el acto de aprender, el rol mediador de los profesores, el protagonismo de los estudiantes y el papel de la institución como escenario que posibilita la adquisición, aplicación y desarrollo permanente de nuevos conocimientos (PEI-CORHUILA, 2020).

Desde esta perspectiva, la autoevaluación se entiende como una práctica institucional de aprendizaje organizacional. Evaluar implica reconocer lo que se ha logrado, comprender las brechas existentes, valorar los impactos, escuchar a los actores, emitir juicios sustentados y tomar decisiones que permitan transformar los procesos académicos, curriculares, administrativos y de gestión. Por ello, los principios del modelo buscan garantizar que la autoevaluación, la evaluación curricular, la evaluación de impactos, el registro calificado y la acreditación no operen como procesos separados, sino como componentes articulados de un mismo sistema interno de aseguramiento de la calidad.

Los compromisos fundamentales como la dirección y disposición de recursos, el clima de confianza, la organización del proceso, la formación, la articulación con la planeación institucional, la calidad de la información y la participación de los grupos de interés (CORHUILA, 2022), en la presente actualización se retoman estos compromisos y los proyecta como principios orientadores de un modelo más integrado, flexible y trazable.

Esquema de principios del modelo

a. Principio de integralidad

El modelo asume la calidad como una realidad multidimensional que articula las funciones formativas, académicas, docentes, científicas, culturales, administrativas, de bienestar, internacionalización y extensión. Por tanto, la autoevaluación no se limita a revisar documentos o indicadores aislados, sino que analiza de manera integrada los procesos, resultados e impactos de la institución y de los programas académicos.

Desde este principio, la autoevaluación institucional, la autoevaluación de programas, la evaluación curricular, la evaluación de impactos, el seguimiento a planes de mejoramiento, el registro calificado y la acreditación se conciben como partes de un mismo sistema.

El modelo evalúa la calidad de manera integral, articulando procesos, actores, evidencias, resultados, impactos y decisiones de mejoramiento.

b. Principio de participación y corresponsabilidad

La calidad se construye con la participación activa de los actores internos y externos. Por ello, el modelo reconoce la importancia de estudiantes, profesores, directivos, administrativos, egresados, empleadores, aliados estratégicos, sector productivo y comunidad en general.

Los grupos de interés deben participar en la recolección, análisis e interpretación de la información, la selección de fortalezas y aspectos por mejorar, la emisión de juicios y la elaboración de planes de mejoramiento (CORHUILA, 2022). En la actualización, esta participación se fortalece como corresponsabilidad: los actores no son únicamente fuentes de información, sino sujetos que contribuyen a comprender, validar y transformar la calidad.

La autoevaluación es un ejercicio colectivo y democrático en el que la comunidad académica y los grupos de interés participan activamente en la comprensión y mejoramiento de la calidad.

c. Principio de pertinencia

El modelo evalúa la capacidad de CORHUILA y de sus programas académicos para responder a las necesidades del entorno regional, nacional y global. La pertinencia implica valorar la relación entre la oferta académica, el perfil de egreso, los resultados de aprendizaje, el currículo, la investigación, la extensión, la empleabilidad, las demandas sociales y los retos del desarrollo territorial.

El PEI define como parte de la misión institucional contribuir al desarrollo integral de las personas mediante el emprendimiento innovador, la investigación básica y aplicada, la pertinencia formativa, la generación y transferencia del conocimiento, como aporte al progreso regional y al bienestar colectivo (CORHUILA, 2020).

La calidad se expresa en la capacidad de la institución y de sus programas para responder con sentido académico y social a las necesidades del entorno.

d. Principio de coherencia

El modelo busca garantizar la articulación entre la misión institucional, el PEI, los proyectos educativos de programa, los perfiles de egreso, los resultados académicos y formativos, los planes de estudio, las estrategias pedagógicas, la evaluación de los aprendizajes, los recursos, las modalidades y los planes de mejoramiento.

Este principio es especialmente importante para la evaluación curricular, pues el Modelo de Evaluación del Currículo de CORHUILA establece que esta debe asegurar la articulación entre competencias, contenidos, metodologías y resultados de aprendizaje, y fomentar una cultura institucional de autoevaluación y calidad (CORHUILA, 2025).

La calidad exige coherencia entre lo que CORHUILA declara, lo que desarrolla, lo que evalúa y lo que mejora.

e. Principio de evidencia y trazabilidad

Todo juicio de calidad debe estar sustentado en datos y evidencias suficientes, confiables, válidas, transparentes y pertinentes. Los programas y la institución deben disponer de información que permita emitir juicios de calidad con base en los óptimos definidos por CORHUILA (CORHUILA, 2022).

Este principio implica que cada hallazgo, juicio, fortaleza, oportunidad de mejora y acción del plan de mejoramiento debe poder rastrearse hasta sus fuentes: documentos, indicadores, estadísticas, encuestas, entrevistas, grupos focales, resultados de aprendizaje, informes de gestión, evidencias curriculares o impactos.

Lo que se afirma en la autoevaluación debe poder demostrarse, verificarse y relacionarse con decisiones de mejoramiento.

f. Principio de autorregulación

La autoevaluación tiene sentido cuando conduce a decisiones institucionales. La autorregulación implica que CORHUILA, en ejercicio de su autonomía, analiza sus resultados, reconoce sus avances y brechas, ajusta sus procesos y orienta acciones para mejorar.

Este principio supera la idea de la autoevaluación como requisito documental. La convierte en una práctica de gobierno académico, planeación, gestión curricular y mejoramiento institucional.

Evaluar es tomar decisiones responsables para transformar la institución y sus programas académicos.

g. Principio de mejoramiento continuo

El modelo se fundamenta en la lógica del ciclo PHVA: planear, hacer, verificar y actuar. La autoevaluación identifica el estado de la calidad; la planeación define acciones; la ejecución materializa los compromisos; el seguimiento verifica avances; y el ajuste permite cerrar brechas y consolidar fortalezas.

El Modelo de Evaluación de Impactos de CORHUILA también refuerza esta lógica al señalar que los impactos deben planearse, ejecutarse, seguirse, evaluarse y mejorarse, sobre la base de una teoría del cambio (CORHUILA, 2023).

El mejoramiento continuo convierte los resultados de la evaluación en acciones planificadas, medibles, sostenibles y verificables.

h. Principio de impacto

El modelo incorpora la evaluación de impactos como una dimensión esencial de la calidad. Esto significa que no basta con demostrar actividades realizadas; es necesario valorar los efectos de las acciones institucionales y de programa en la formación, la permanencia, la graduación, la investigación, la extensión, la empleabilidad, la transformación curricular, la relación con el entorno y el desarrollo regional.

El Acuerdo 299 de 2023 aprobó el Modelo de Evaluación de Impactos para la Autoevaluación Institucional y de Programas, con el propósito de gestionar el ciclo de vida de los impactos institucionales y de programa (CORHUILA, 2023).

La calidad debe evidenciar no solo lo que la institución hace, sino los cambios, resultados e impactos que genera.

i. Principio de flexibilidad y contextualización

El modelo debe responder a la diversidad institucional: programas de pregrado y posgrado, distintas modalidades, lugares de desarrollo, campos de conocimiento, trayectorias académicas y condiciones particulares de los actores. Por ello, no puede operar como una estructura rígida, sino como un sistema flexible con criterios comunes y rutas diferenciadas.

Este principio permite que un único modelo institucional genere salidas distintas según el propósito: mejoramiento continuo, renovación de registro calificado, modificación curricular, evaluación curricular o acreditación en alta calidad.

Un solo modelo institucional debe ser suficientemente flexible para responder a diferentes programas, modalidades, niveles de formación y propósitos evaluativos.

j. Principio de articulación normativa e institucional

El modelo se orienta por el marco normativo nacional del aseguramiento de la calidad, incluyendo el registro calificado, la acreditación de alta calidad y los lineamientos vigentes del Ministerio de Educación Nacional, el CESU y el CNA. Al mismo tiempo, se fundamenta en los referentes internos de CORHUILA: PEI, metodología de autoevaluación, modelo de evaluación de impactos, modelo de evaluación curricular, sistema de gestión y planeación institucional.

Este principio permite evitar procesos aislados y favorece una lectura integrada entre factores, características, aspectos, condiciones de calidad, resultados, impactos y planes de mejoramiento.

El modelo articula los referentes internos de CORHUILA con las exigencias nacionales del aseguramiento de la calidad.

k. Principio de transformación digital y gestión de la información

El modelo reconoce la transformación digital como un eje estratégico para fortalecer la calidad, la trazabilidad, la gestión de evidencias, la analítica institucional, el seguimiento a indicadores, la interacción con los actores y la toma de decisiones basada en información confiable. En este sentido, CORHUILA soportará la gestión documental y el repositorio de evidencias del modelo en el entorno institucional de SharePoint, como herramienta que permitirá organizar, custodiar, actualizar y consultar de manera estructurada los soportes asociados a los procesos de autoevaluación, evaluación curricular, registro calificado, acreditación y seguimiento a planes de mejoramiento.

De igual manera, el modelo se apoyará en los tableros institucionales desarrollados en Power BI, los cuales permitirán consolidar, visualizar y analizar información estratégica relacionada con indicadores académicos, curriculares, administrativos y de gestión. Estos tableros facilitarán el seguimiento oportuno a los resultados de los programas, el avance de los planes de mejoramiento, el comportamiento de indicadores clave y la identificación de tendencias relevantes para la toma de decisiones.

Este principio resulta especialmente relevante para programas en diferentes modalidades, lugares de desarrollo y niveles de formación, así como para procesos de renovación de registro calificado, evaluación curricular, acreditación en alta calidad y seguimiento institucional. La transformación digital no se entiende únicamente como el uso de plataformas tecnológicas, sino como la capacidad institucional para convertir datos, documentos, evidencias e indicadores en información organizada, trazable, disponible y útil para el mejoramiento continuo.

Desde esta perspectiva, SharePoint y Power BI se constituyen en herramientas de apoyo al Sistema Interno de

Aseguramiento de la Calidad, al permitir que la información esté disponible, actualizada, organizada y articulada con los procesos evaluativos. Así, la digitalización contribuye a fortalecer la transparencia, la eficiencia, la memoria institucional, la trazabilidad de las evidencias, la gestión del conocimiento y la toma de decisiones fundamentadas.

La transformación digital fortalece la capacidad institucional para organizar evidencias, analizar indicadores, hacer seguimiento a los procesos y tomar decisiones oportunas basadas en información confiable, trazable y actualizada.

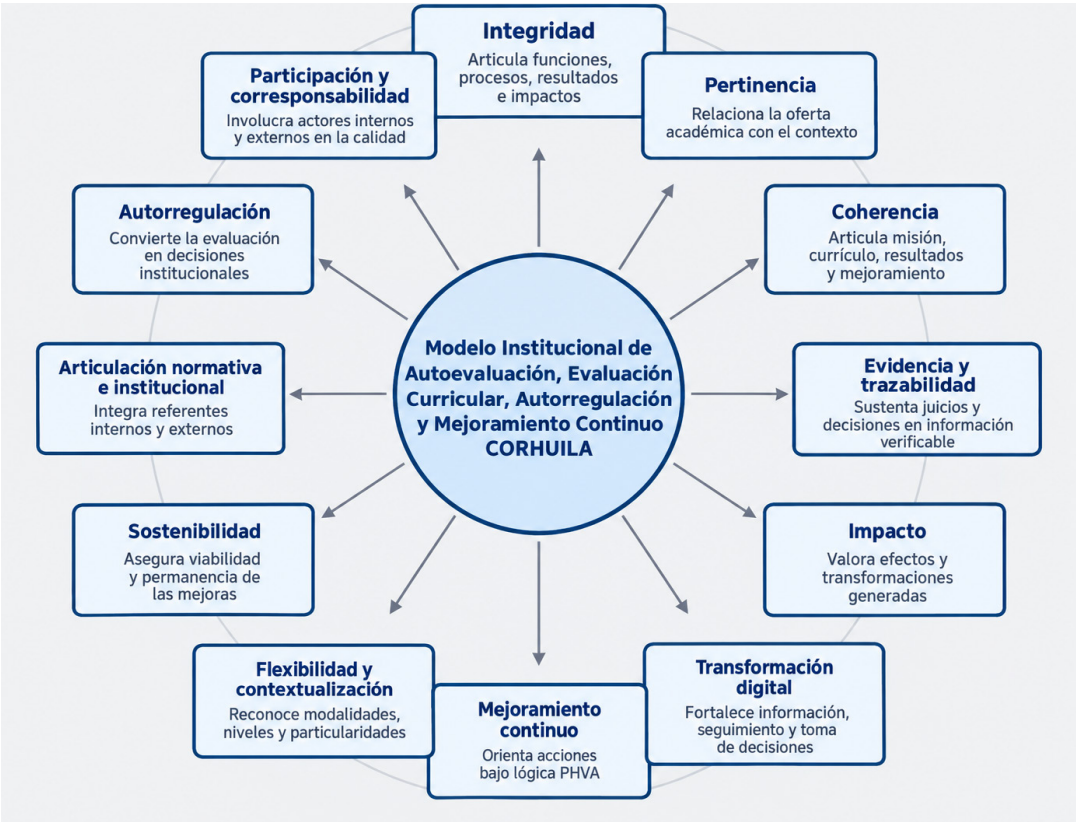
I. Principio de sostenibilidad

El modelo debe garantizar la sostenibilidad desde lo económico, social y ambiental. Las acciones derivadas de la autoevaluación buscan garantizar la permanencia de los resultados, la consolidación de capacidades institucionales y la generación de impactos académicos, sociales, ambientales y económicos en el tiempo. La calidad no depende únicamente de formular planes, sino de asegurar condiciones institucionales, responsables, recursos, tiempos, indicadores y seguimiento.

Este principio articula la autoevaluación con la planeación institucional y con la asignación de recursos, de manera que las oportunidades de mejora priorizadas puedan materializarse en acciones reales.

El mejoramiento solo es efectivo cuando las acciones son viables, sostenibles y articuladas con la planeación institucional.

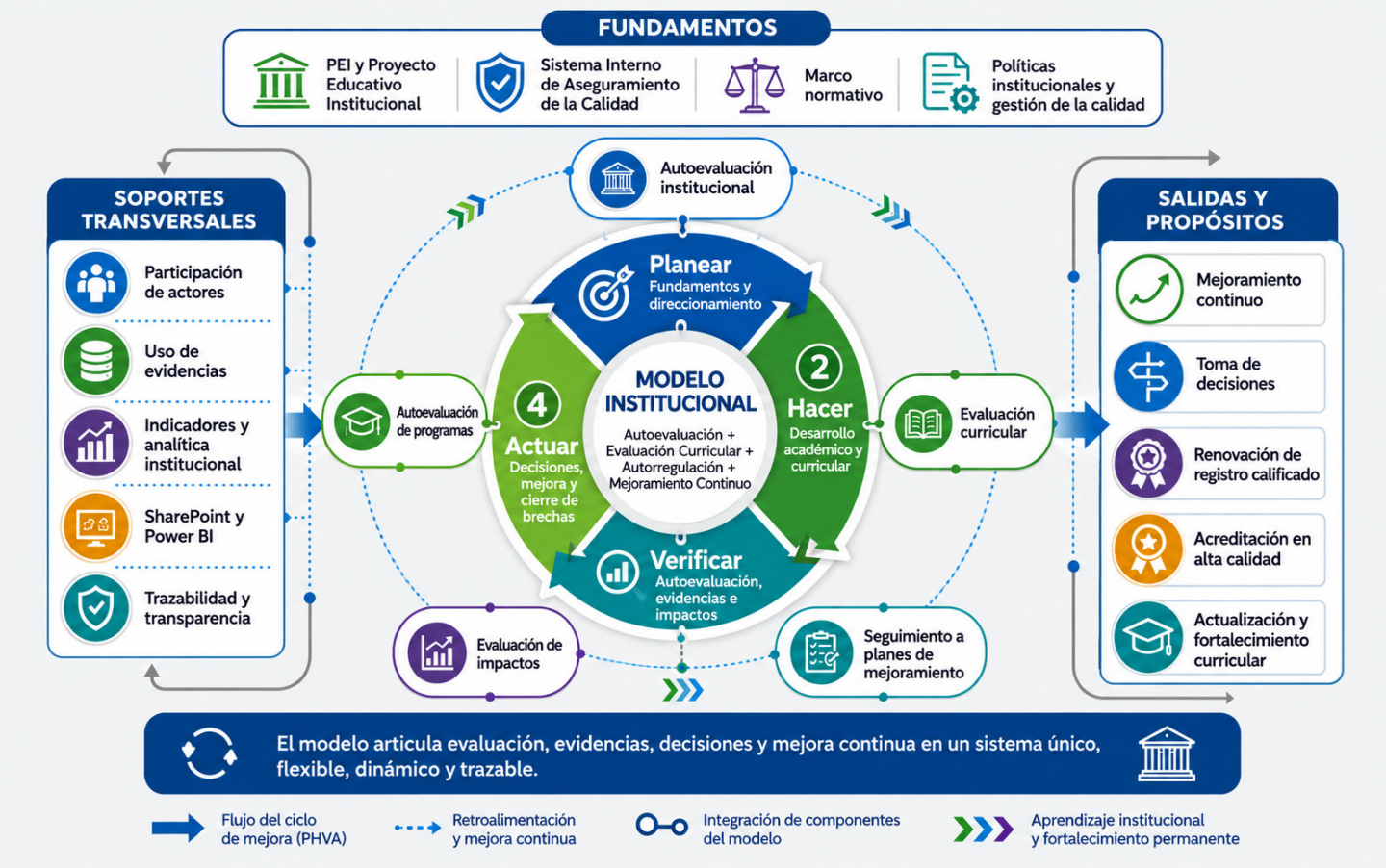
Figura 1. Principios del Modelo Institucional de Autoevaluación, Evaluación Curricular, Autorregulación y Mejoramiento Continuo de CORHUILA



Fuente: Elaboración propia. Dirección de Aseguramiento de la Calidad, CORHUILA.

En conjunto, estos principios orientan la implementación del modelo y permiten comprender la autoevaluación como un proceso institucional de reflexión, decisión y transformación. Desde esta perspectiva, CORHUILA avanza hacia un modelo único, integrado y flexible, capaz de responder a las exigencias del aseguramiento de la calidad, a los retos de la educación superior, a la diversidad de sus programas y modalidades, y a su compromiso con el desarrollo regional, nacional y Global.

Estructura del Modelo Institucional de CORHUILA



El Modelo Institucional de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento Continuo de CORHUILA se estructura como un sistema integrado, flexible y trazable, orientado a consolidar una sola base evaluativa institucional y de programas, capaz de generar salidas diferenciadas según el propósito académico, normativo o estratégico que se requiera.

En este sentido, el modelo evita la duplicidad de ejercicios evaluativos y reconoce que la autoevaluación, la evaluación curricular, la evaluación de impactos, el seguimiento a resultados académicos, la gestión de evidencias, los indicadores y los planes de mejoramiento deben operar de manera articulada. Así, un mismo proceso evaluativo puede servir para el mejoramiento continuo, la renovación o modificación de registro calificado, la acreditación en alta calidad, la evaluación curricular y la toma de decisiones institucionales.

CORHUILA establece compromisos fundamentales para el desarrollo de la autoevaluación, tales como la dirección y disposición de recursos, el clima de confianza, la organización del proceso, la formación, la articulación con la planeación institucional, la calidad de la información y la participación de los grupos de interés. Estos compromisos se conservan y se actualizan en el presente modelo como condiciones operativas para garantizar que la evaluación sea participativa, sistemática, verificable y orientada al mejoramiento.

El corazón del modelo es la integración sinérgica de cuatro procesos fundamentales:

- ☑ Autoevaluación
- ☑ Evaluación Curricular
- ☑ Autorregulación
- ☑ Mejoramiento Continuo

Este núcleo central se define como un sistema único, flexible y trazable. El modelo opera a través de cinco dimensiones que mantienen una relación constante y bidireccional entre sí:

- ☑ **Autoevaluación institucional:** Evaluación a nivel macro de la organización.
- ☑ **Autoevaluación de programas:** Revisión específica de cada oferta académica.
- ☑ **Evaluación curricular:** Análisis de la pertinencia y calidad de los planes de estudio.
- ☑ **Evaluación de impactos:** Medición del efecto de las acciones institucionales en su entorno.
- ☑ **Seguimiento a planes de mejoramiento:** Control y verificación de las acciones correctivas y de progreso.

Para que el modelo sea sólido, se apoya en cuatro pilares normativos y estratégicos:

- ☑ **Proyecto Educativo Institucional (PEI):** La carta de navegación de la institución.
- ☑ **Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad:** Los mecanismos internos de control.
- ☑ **Marco normativo:** El cumplimiento de las leyes y reglamentaciones educativas.
- ☑ **Políticas institucionales y gestión de la calidad:** Directrices internas para la excelencia.

Estos elementos actúan de forma permanente en todas las etapas del modelo para garantizar su funcionamiento:

1. Participación de actores: Inclusión de la comunidad educativa en los procesos.
2. Uso de evidencias y analítica: Soporte de datos a través de herramientas como SharePoint y Power BI.
3. Trazabilidad y transparencia: Garantía de que los procesos sean claros y rastreables.

Lo que se busca con el modelo es que la toma de decisiones esté informada y basada en datos y evidencias para el mejoramiento continuo de todos los procesos, la renovación de registros calificados y obtención de Acreditación en Alta Calidad. Así como la búsqueda de la actualización y fortalecimiento curricular constante.
Autoevaluación institucional

La autoevaluación institucional es el componente mediante el cual CORHUILA analiza, de manera sistemática y participativa, el estado de desarrollo de sus funciones misionales, procesos estratégicos, capacidades institucionales, políticas, recursos, resultados, logros e impactos y mecanismos de mejoramiento. Su propósito es valorar la coherencia entre la misión institucional, el Proyecto Educativo Institucional, el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad, la planeación institucional, la gestión académica, administrativa y financiera, y los resultados alcanzados.

En el modelo la autoevaluación institucional no se concibe como un proceso aislado o eventual, sino como una práctica permanente de autorregulación. Debe permitir reconocer avances, identificar brechas, emitir juicios de calidad, priorizar oportunidades de mejora, valorar impactos y alimentar la toma de decisiones institucionales.

La autoevaluación institucional debe desarrollarse en los siguientes momentos:

Ciclo PHVA	Fase	Propósito	Principales actividades	Productos esperados
P	**1. Planeación de la autoevaluación**	Definir el alcance, la metodología, los criterios, los recursos y la organización del proceso de autoevaluación, garantizando la participación de la comunidad académica y los grupos de interés.	• Definir objetivos y alcance. • Conformar equipos de trabajo. • Elaborar el plan y cronograma. • Identificar fuentes de información e indicadores. • Diseñar instrumentos y estrategia de comunicación.	• Plan de autoevaluación. • Cronograma. • Matriz de responsabilidades. • Instrumentos de recolección. • Matriz de evidencias.

P	**2. Sensibilización y formación**	Promover la apropiación de la cultura de la calidad, la autorregulación y el conocimiento del modelo de autoevaluación entre la comunidad académica y los grupos de interés.	• Socializar el modelo de autoevaluación. • Capacitar a los actores institucionales. • Divulgar el cronograma y la metodología. • Fortalecer la cultura de la calidad y la participación.	• Plan de sensibilización. • Jornadas de capacitación. • Material de apoyo (Piezas comunicactivas). • Comunidad académica informada y comprometida.
H	**3. Recolección y organización de la información**	Recopilar, validar y organizar la información cuantitativa y cualitativa necesaria para valorar la calidad institucional o del programa.	• Recolectar información documental y estadística. • Aplicar encuestas, entrevistas y grupos focales. • Consolidar indicadores. • Organizar y validar evidencias.	• Banco de evidencias. • Base de indicadores. • Resultados de instrumentos. • Información consolidada.
V	**4. Análisis y valoración**	Analizar la información recopilada para emitir juicios de calidad sustentados en evidencias, identificando fortalezas, oportunidades de mejora, resultados, logros e impactos.	• Analizar indicadores y evidencias. • Valorar el cumplimiento de los factores y criterios (evaluación de impactos). • Identificar fortalezas, riesgos y oportunidades de mejora. • Construir juicios de calidad.	• Análisis por factor. • Juicios de calidad. • Matriz DOFA. • Identificación de buenas prácticas.
V	**5. Emisión del juicio global de calidad**	Integrar los resultados del análisis para establecer una valoración integral sobre la calidad institucional o del programa y su capacidad de transformación.	• Integrar los juicios por factor. • Valorar la coherencia entre misión, PEI, procesos y resultados. • Identificar aspectos distintivos y retos institucionales.	• Juicio global de calidad. • Fortalezas institucionales. • Aspectos por fortalecer. • Informe de autoevaluación.
A	**6. Formulación del plan de mejoramiento**	Diseñar proyectos y acciones orientadas al fortalecimiento institucional, priorizando oportunidades de mejora y asegurando su articulación con la planeación estratégica.	• Priorizar hallazgos. • Definir acciones, responsables, indicadores, recursos y cronogramas. • Articular con el PDI, el SIAC y el Sistema Integrado de Gestión.	• Plan de mejoramiento. • Indicadores de seguimiento. • Metas y responsables. .
H	**7. Implementación de las acciones de mejora**	Ejecutar los proyectos y acciones definidas para fortalecer la calidad institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.	• Ejecutar proyectos de mejora. • Gestionar recursos. • Implementar ajustes académicos y administrativos. • Documentar evidencias.	• Proyectos y acciones implementadas. • Evidencias de ejecución. • Avances en indicadores.

V	**8. Seguimiento y evaluación**	Verificar el cumplimiento y la eficacia de los proyectos y acciones implementadas, evaluando su contribución al mejoramiento institucional.	• Monitorear indicadores. • Evaluar el cumplimiento de metas. • Realizar revisión por la dirección. • Actualizar el plan de mejoramiento.	• Informes de seguimiento. • Tableros de control. • Evaluación de resultados. • Ajustes al plan de mejoramiento.
A	**9. Autorregulación y mejora continua**	Consolidar una cultura de la calidad mediante la retroalimentación del SIAC sobre el proceso de autoevaluación, la toma de decisiones basada en evidencias y el inicio de un nuevo ciclo de autoevaluación.	• Identificar y analizar lecciones aprendidas. • Socializar resultados. • Incorporar mejoras en la planeación institucional. • Actualizar políticas, procesos e indicadores.	• Lecciones aprendidas. • Buenas prácticas institucionales. • Ajustes a la planeación. • Nuevo ciclo de autoevaluación.

a. Planeación del proceso.

Se define el alcance de la autoevaluación, el cronograma, los responsables, los referentes normativos e institucionales, las fuentes de información, los instrumentos de recolección, los indicadores y el repositorio de evidencias. En esta etapa participan la Rectoría, la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, la Dirección de Planeación, las unidades académicas y administrativas y las demás dependencias responsables de los procesos institucionales.

b. Sensibilización y formación.

Se desarrollan espacios de socialización para explicar el propósito, alcance, metodología, fuentes de información, responsabilidades y productos esperados. Este momento es clave para garantizar participación, comprensión del proceso y corresponsabilidad de los actores.

c. Recolección y organización de información.

Se consolidan evidencias documentales, estadísticas, apreciativas y de impacto relacionadas con los procesos institucionales. La información debe provenir de fuentes oficiales, sistemas institucionales, documentos normativos, informes de gestión, indicadores, encuestas, entrevistas, grupos focales, tableros de Power BI y repositorios institucionales en SharePoint.

d. Análisis e interpretación.

La información se analiza frente a los referentes definidos: PEI, políticas institucionales, óptimos institucionales, indicadores, condiciones de calidad, factores de acreditación y metas de planeación. En este momento se identifican tendencias, avances, brechas, riesgos, fortalezas e impactos.

e. Emisión de juicios de calidad.

Los juicios deben ser argumentados, claros y sustentados en evidencias. No basta con describir actividades; se debe valorar el nivel de desarrollo, pertinencia, coherencia, suficiencia, eficacia e impacto de los procesos institucionales.

f. Formulación del plan de mejoramiento institucional.

Las oportunidades de mejora se traducen en proyectos, acciones, responsables, metas, indicadores, recursos, tiempos y evidencias de cumplimiento. El plan debe articularse con la planeación institucional y con los instrumentos de gestión correspondientes.

g. Seguimiento y retroalimentación.

La ejecución del plan se monitorea periódicamente, valorando avances, dificultades, cumplimiento de metas y necesidad de ajustes. La metodología vigente establece que la Dirección de Planeación, en coordinación con la Vicerrectoría Académica y el SIAC, orienta el seguimiento a los planes de mejoramiento y entrega herramientas para su gestión.

h. Periodicidad de la autoevaluación institucional

Para efectos operativos, la autoevaluación institucional se desarrollará mediante un ciclo formal de cinco años, articulado con la planeación institucional, el seguimiento a los planes de mejoramiento, la evaluación de impactos y la preparación de los procesos de registro calificado y acreditación. Este ciclo no sustituye el seguimiento permanente de la gestión, sino que lo integra y consolida. En consecuencia, CORHUILA aplicará tres niveles de seguimiento: bimestral, para verificar el avance de las acciones y compromisos; anual, para consolidar los resultados de los indicadores, valorar el cumplimiento de las metas y realizar los ajustes requeridos; y quinquenal, para efectuar una valoración integral de los factores, emitir los juicios de calidad y formular el plan de mejoramiento del siguiente ciclo.

Durante el primer año se desarrollará la autoevaluación institucional integral y se formulará el correspondiente plan de mejoramiento. En los años segundo y tercero se ejecutarán las acciones previstas, con seguimiento bimestral y evaluación anual de sus avances. En el cuarto año se profundizará la evaluación de resultados, logros e impactos y se identificarán las brechas persistentes. En el quinto año se consolidarán los resultados del ciclo, se evaluará la efectividad del plan de mejoramiento y se preparará la siguiente autoevaluación.

Sin perjuicio de esta programación, podrán activarse evaluaciones específicas o extraordinarias cuando se presenten cambios normativos; procesos de acreditación; resultados críticos en indicadores académicos o administrativos; incumplimientos reiterados de metas; riesgos institucionales; recomendaciones de órganos de gobierno o de autoridades externas, o situaciones que puedan afectar la calidad y continuidad del servicio educativo. Estas evaluaciones se incorporarán al sistema institucional de evidencias y sus resultados alimentarán la consolidación anual y la valoración integral del ciclo quinquenal.

Armonización de condiciones institucionales de calidad y factores de alta calidad institucional

Código	Condición de calidad institucional	Factores institucionales CNA que aportan	Factores principales	Factores secundarios
CI1	Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores	F5, F10, F11, F2, F4	F10, F11	F2, F4, F5
CI2	Estructura administrativa y académica	F1, F2, F3, F4, F5, F9	F2, F3	F1, F4, F5, F9
CI3	Cultura de autoevaluación	F1, F2, F3, F4, F5, F6, F7, F8, F9, F10, F11, F12	F4	F1, F2, F3, F5, F6, F7, F8, F9, F10, F11, F12
CI4	Programa de egresados	F7, F12, F1, F4, F5	F12	F1, F4, F5, F7
CI5	Modelo de bienestar	F9, F11, F10, F2, F3	F9, F11	F2, F3, F10
CI6	Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas	F3, F5, F6, F8, F9, F10, F11	F3, F5	F6, F8, F9, F10, F11

De esta manera, CORHUILA conserva el ciclo formal de autoevaluación institucional y lo fortalece con una lógica de seguimiento permanente, gestión de evidencias, analítica institucional y evaluación de impactos. Así, la autoevaluación institucional no se limita a la elaboración de un informe periódico, sino que se convierte en un proceso continuo de aprendizaje institucional, autorregulación y mejoramiento. Por lo que la armonización le permite dar cuenta del proceso de condiciones institucionales y la autoevaluación con fines de acreditación.

Autoevaluación de programas

La autoevaluación de programas es el componente mediante el cual cada programa académico analiza integralmente su calidad, pertinencia, coherencia curricular, desarrollo académico, resultados formativos, relación con el entorno, condiciones de operación, impactos y mejoramiento. Esta autoevaluación debe permitir al programa comprender su estado real, sustentar decisiones académicas y responder de manera trazable a procesos de mejoramiento, registro calificado, modificación curricular o acreditación.

La metodología vigente de CORHUILA establece que las autoevaluaciones de programas son asumidas por los propios programas académicos, coordinados por la alta dirección, y deben desarrollarse con participación de los grupos de interés, gestión de la información, articulación con la planeación institucional y orientación al mejoramiento continuo (CORHUILA, 2022). Este principio se mantiene en el modelo actualizado, pero se amplía para que la autoevaluación del programa sea una base única, flexible y trazable, capaz de responder a diferentes propósitos institucionales y externos.

La autoevaluación de programas debe desarrollarse en los siguientes momentos:

a. Conformación del equipo de autoevaluación del programa.

El proceso será liderado por el director del programa, con la participación del comité de programa, profesores, representantes estudiantiles, graduados, empleadores, personal administrativo de apoyo, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y los demás actores que resulten pertinentes. El equipo será responsable de coordinar la recolección y análisis de la información, promover la participación de la comunidad académica, formular los juicios de calidad y proponer las acciones de mejoramiento correspondientes.

b. Definición del alcance y de las salidas del proceso

La autoevaluación tendrá como propósito permanente el mejoramiento continuo del programa y se desarrollará a partir de una única base evaluativa institucional, integrada por factores, características, aspectos por evaluar, condiciones de calidad, indicadores, evidencias, resultados de aprendizaje, resultados de impacto y planes de mejoramiento. Por tanto, no se realizarán autoevaluaciones diferentes según cada trámite o necesidad.

Antes de iniciar el proceso se deberá identificar el alcance de la evaluación y las salidas documentales requeridas. A partir de los mismos resultados podrán generarse entregables para la renovación del registro calificado, la modificación de condiciones de calidad, la acreditación en alta calidad, la evaluación curricular u otros requerimientos institucionales. Lo que variará en cada caso será el énfasis del análisis, la matriz de correspondencia aplicable, la organización de las evidencias y la estructura del informe, sin alterar la unidad metodológica ni el propósito de mejoramiento continuo de la autoevaluación.

c. Sensibilización a la comunidad académica del programa

El equipo de autoevaluación realizará la sensibilización a la comunidad académica del programa sobre los alcances y formas de participación en el proceso de autoevaluación.

d. Recolección de información.

El programa debe consolidar información sobre estudiantes, profesores, currículo, resultados de aprendizaje, permanencia, graduación, investigación, extensión, internacionalización, bienestar, egresados, empleadores, recursos físicos, tecnológicos, financieros, medios educativos, modalidad, lugares de desarrollo y gestión académica. Para esto el programa debe definir con claridad la ventana de tiempo que requiere, mediante las encuestas de percepción.

e. Análisis por factores y correspondencia con condiciones.

El análisis puede organizarse por factores, características y aspectos de calidad, pero debe contar con una matriz de correspondencia hacia las condiciones de calidad del registro calificado. Esto permite que una sola autoevaluación sirva para procesos de mejoramiento, renovación de registro calificado y/o acreditación.

f. Evaluación de coherencia curricular.

El programa debe revisar la relación entre PEI, PEP, perfil de egreso, resultados de aprendizaje, plan de estudios, créditos, syllabus, estrategias pedagógicas, evaluación de aprendizajes y necesidades del entorno.

g. Análisis de apreciaciones de actores.

Se deben recoger y analizar las percepciones de estudiantes, profesores, graduados, empleadores y otros actores relevantes. Estas apreciaciones no deben presentarse como datos aislados, sino relacionarse con los indicadores, evidencias documentales y resultados del programa.

h. Elaboración de juicios, fortalezas y oportunidades de mejora.

El equipo de autoevaluación debe emitir juicios sustentados en evidencias, seleccionar fortalezas demostrables y priorizar oportunidades de mejora con criterios de impacto, urgencia, viabilidad y relación con la calidad del programa. Lo debe consignar el formato establecido por el SIAC para esto.

i. Plan de mejoramiento del programa.

El plan debe contener proyectos y acciones concretas, responsables, indicadores, metas, recursos, cronograma y evidencias esperadas. Debe articularse con la planeación institucional y con las decisiones curriculares del programa. Para el seguimiento debe estar en la plataforma de SharePoint.

La metodología vigente ya establece un cronograma operativo para el proceso de autoevaluación, que incluye sensibilización permanente, capacitación, recolección de información, análisis, descripción de aspectos, emisión de juicios, consolidación del informe, elaboración del plan de mejoramiento y aval/aprobación por las instancias correspondientes.

j. Periodicidad de la autoevaluación de programas

La autoevaluación de programas académicos en CORHUILA se desarrollará mediante un ciclo formal de siete años, en correspondencia con la vigencia del registro calificado de los programas académicos. Este ciclo permitirá realizar una evaluación integral del programa durante el periodo de vigencia del registro, articulando los resultados de la autoevaluación, la evaluación curricular, la evaluación de resultados de aprendizaje, el seguimiento a planes de mejoramiento, la gestión de evidencias e indicadores, y la valoración de impactos.

La autoevaluación de programas no se concibe como un ejercicio aislado ni como un requisito exclusivamente asociado a la renovación del registro calificado. Por el contrario, se entiende como un proceso permanente de análisis, seguimiento y autorregulación, orientado a valorar la calidad, pertinencia, coherencia, sostenibilidad e impacto del programa académico durante todo su ciclo de desarrollo.

En este sentido, el programa realizará una autoevaluación integral dentro del ciclo de siete años en el quinto año, cuyos resultados servirán como base para el mejoramiento continuo, la renovación del registro calificado, la acreditación en alta calidad cuando aplique, la evaluación curricular y la toma de decisiones académicas. Esta autoevaluación deberá sustentarse en información documental, estadística, apreciativa, curricular y de impacto, evitando la duplicidad de ejercicios evaluativos y favoreciendo una lectura integrada de la calidad.

En los procesos de renovación de la acreditación de alta calidad se evaluará en que momento de evaluación se encuentra el programa para definir el desarrollo de las autoevaluaciones integrales y de currículo que respondan al modelo establecido por el CNA.

K. Relación entre autoevaluación de programas y evaluación curricular

La evaluación curricular se integra como un componente esencial de la autoevaluación de programas, pero no se limita al momento de renovación del registro calificado. El Modelo de Evaluación Curricular de CORHUILA establece que es un proceso integral, sistemático y participativo, orientado a garantizar la calidad académica, la actualización permanente, la coherencia con los perfiles de formación y la alineación con los retos sociales, científicos, tecnológicos y laborales del entorno (CORHUILA, 2025).

Por lo anterior, durante el ciclo de siete años del programa podrán desarrollarse diferentes momentos de evaluación curricular, según las necesidades académicas, los resultados del seguimiento y las decisiones institucionales. Estos momentos no constituyen autoevaluaciones independientes, sino insumos especializados que alimentan la autoevaluación integral del programa.

La evaluación curricular deberá realizarse, como mínimo, en los siguientes escenarios:

Escenario	Propósito de la evaluación curricular
Durante el ciclo regular del programa	Valorar la pertinencia, coherencia, actualización y efectividad del currículo, con base en resultados de aprendizaje, desempeño estudiantil, apreciaciones de actores e indicadores académicos.
Previo a la renovación del registro calificado	Sustentar la actualización del programa, evidenciar la evolución curricular durante la vigencia del registro y justificar los ajustes proyectados para la nueva vigencia.
Cuando se proyecte una modificación de registro	Analizar técnicamente los efectos de cambios en modalidad, lugar de desarrollo, créditos, duración, plan de estudios, denominación, perfiles, resultados de aprendizaje u otros elementos autorizados.
Cuando se identifiquen alertas académicas	Revisar brechas asociadas a permanencia, graduación, desempeño académico, resultados de aprendizaje, empleabilidad, apreciaciones de actores o pertinencia del currículo.
Cuando el programa busque acreditación o renovación de acreditación	Aportar evidencias sobre coherencia curricular, pertinencia, resultados de aprendizaje, impactos, mejoramiento y madurez académica del programa.

Fuente Currículo 2026

De esta manera, la evaluación curricular funciona como una herramienta de análisis permanente del programa, pero sus resultados se integran en una sola autoevaluación de programa, garantizando coherencia, trazabilidad y uso efectivo de la información.

Para efectos operativos, la autoevaluación de programas se organizará en un ciclo de siete años, articulado con la vigencia del registro calificado, el seguimiento a planes de mejoramiento, la evaluación curricular y la preparación de procesos de renovación, modificación o acreditación.

Año del ciclo	Momento principal	Propósito	Entregable
Año 1	Planeación del ciclo y línea base del programa	Actualizar información inicial del programa, consolidar evidencias, revisar condiciones de calidad aprobadas, definir indicadores de seguimiento, socializar compromisos y estructurar el plan de trabajo del ciclo.	Informe de línea base del programa y plan de trabajo del ciclo, con indicadores, metas, responsables, cronograma y estado inicial de evidencias.
Año 2	Seguimiento académico, curricular e institucional	Monitorear indicadores de estudiantes, profesores, currículo, investigación, extensión, bienestar, medios educativos, permanencia y graduación. Actualizar evidencias y revisar avances del plan de mejoramiento.	Informe anual de seguimiento del programa, con tablero de indicadores actualizado, estado de evidencias y avance del plan de mejoramiento.
Año 3	Evaluación curricular intermedia	Valorar la pertinencia y coherencia del currículo, revisar resultados de aprendizaje, syllabus, estrategias pedagógicas, apreciaciones de actores, desempeño estudiantil y necesidades del entorno. Formular ajustes curriculares internos si aplica.	Informe de evaluación curricular, que incluya análisis de resultados de aprendizaje, apreciaciones de actores, pertinencia curricular y, cuando corresponda, propuesta de ajustes.
Año 4	Seguimiento al mejoramiento y evaluación de efectos e impactos	Verificar avances del plan de mejoramiento, valorar efectos de las acciones implementadas, identificar brechas persistentes y actualizar evidencias e indicadores del programa.	Informe de seguimiento al mejoramiento y valoración de efectos e impactos, con análisis de cumplimiento, cambios evidenciados, brechas persistentes y acciones de ajuste.
Año 5	Autoevaluación integral del programa	Desarrollar el ejercicio formal de autoevaluación integral, emitir juicios de calidad, consolidar fortalezas, oportunidades de mejora, impactos, evaluación curricular y avances del plan de mejoramiento.	Informe integral de autoevaluación del programa y plan de mejoramiento actualizado, con juicios de calidad, fortalezas, oportunidades de mejora e impactos identificados.

Año 6	Revisión estratégica del programa	Analizar tendencias del programa, comportamiento de matrícula, permanencia, graduación, investigación, empleabilidad, relación con egresados y empleadores, recursos, modalidad y sostenibilidad académica.	Informe de revisión estratégica y prospectiva del programa, con análisis de tendencias, sostenibilidad, pertinencia y recomendaciones para el siguiente ciclo.
Año 7	Preparación de renovación, modificación o acreditación	Traducir los resultados de la autoevaluación a las condiciones de calidad para renovación de registro, actualizar el plan de mejoramiento para la nueva vigencia, preparar documentos requeridos y surtir avales institucionales.	Expediente consolidado para renovación, modificación o acreditación, según corresponda, acompañado del plan de mejoramiento para la nueva vigencia y los respectivos avales institucionales.
Durante todo el ciclo	Seguimiento permanente	Actualizar evidencias en SharePoint, indicadores en Power BI, planes de mejoramiento, resultados de aprendizaje, apreciaciones de actores, alertas académicas y decisiones curriculares.	Repositorio institucional de evidencias y sistema de seguimiento permanentemente actualizado, incluyendo Power BI, SharePoint, planes de mejoramiento, resultados de aprendizaje y registros de decisiones.

Momentos metodológicos de la autoevaluación de programas

Aunque el ciclo formal se organice en siete años, la autoevaluación del programa se desarrollará mediante momentos metodológicos que deben mantenerse activos durante toda la vigencia del registro:

1. Planeación del proceso

El programa define el alcance de la autoevaluación, los responsables, el cronograma, los referentes normativos e institucionales, los indicadores, las fuentes de información, los instrumentos de apreciación y el repositorio de evidencias. Esta planeación debe articularse con la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Planeación, el Comité Curricular y las unidades de apoyo institucional.

2. Gestión de información y evidencias

El programa debe consolidar información documental, estadística, apreciativa, curricular y de impacto. Las evidencias deben organizarse en el repositorio institucional SharePoint y los indicadores deben analizarse mediante los tableros institucionales disponibles en Power BI o en los sistemas definidos por CORHUILA.

La información mínima debe incluir: matrícula, permanencia, deserción, graduación, profesores, investigación, extensión, internacionalización, bienestar, medios educativos, infraestructura, recursos tecnológicos, prácticas, egresados, empleadores, resultados de aprendizaje, evaluación curricular, planes de mejoramiento y condiciones de calidad.

3. Evaluación curricular

La evaluación curricular se realiza como componente especializado de la autoevaluación del programa. Debe revisar la coherencia entre PEI, PEP, perfil de egreso, competencias, resultados de aprendizaje, plan de estudios, créditos académicos, syllabus, metodologías, evaluación formativa, ambientes de aprendizaje, prácticas, investigación formativa y demandas del entorno.

El Modelo de Evaluación del Currículo señala que este proceso no solo revisa contenidos y metodologías, sino también el impacto del currículo en el desarrollo de competencias, resultados de aprendizaje y preparación de los estudiantes para el mundo laboral (CORHUILA, 2025).

4. Evaluación de resultados de aprendizaje

El programa debe analizar el logro de los resultados de aprendizaje en diferentes niveles: institucional, programa, curso o asignatura. Para ello, debe contar con mapeo curricular, evidencias de logro, rúbricas o mecanismos de evaluación, resultados agregados, análisis de brechas y acciones de mejora derivadas.

Esta evaluación permite verificar si el currículo realmente está desarrollando las capacidades declaradas en el perfil de egreso y si las estrategias pedagógicas y evaluativas son pertinentes.

5. Participación de actores

La autoevaluación debe incorporar la voz de estudiantes, profesores, graduados, empleadores, administrativos, directivos y actores externos. Esta participación puede realizarse mediante encuestas, entrevistas, grupos focales, mesas de trabajo, comités curriculares, encuentros con egresados, consultas a empleadores y revisión con expertos externos.

La participación no debe tratarse únicamente como percepción, sino como insumo para interpretar hallazgos, validar fortalezas, identificar oportunidades de mejora y sustentar decisiones.

6. Análisis integrado por factores y condiciones

El programa puede estructurar su análisis por factores, características y aspectos, en coherencia con la tradición institucional de autoevaluación. Sin embargo, para efectos de registro calificado, los resultados deberán organizarse mediante una matriz de correspondencia que relacione dichos factores con las condiciones de calidad exigidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Esto permite conservar una sola autoevaluación y evitar la duplicidad entre evaluación por factores y reporte por condiciones.

7. Elaboración de juicios de calidad

Los juicios deben construirse a partir de evidencias, indicadores, apreciaciones, análisis curricular, resultados de aprendizaje, impactos y avances del plan de mejoramiento. Cada juicio debe responder, como mínimo:

- ¿Qué se evaluó?
- ¿Qué evidencia lo sustenta?
- Cuál es la tendencia o resultado?
- Qué nivel de cumplimiento o desarrollo se observa?
- Qué impacto ha tenido?
- Qué brecha persiste?
- Qué decisión o acción de mejora se requiere?

8. Identificación de fortalezas y oportunidades de mejora

Las fortalezas deben ser demostrables, sostenidas en el tiempo y soportadas en evidencias. Las oportunidades de mejora deben priorizarse considerando su impacto en la calidad, urgencia, viabilidad, relación con condiciones de calidad, relación con factores de acreditación, sostenibilidad y capacidad institucional de respuesta.

9. Formulación o actualización del plan de mejoramiento

El plan de mejoramiento del programa debe contener proyectos, acciones, responsables, metas, indicadores, recursos, cronograma, evidencias esperadas y mecanismos de seguimiento. Debe articularse con la planeación institucional y con los resultados de la evaluación curricular, la evaluación de resultados de aprendizaje y la evaluación de impactos.

10. Seguimiento, cierre de brechas y preparación de salidas

Durante todo el ciclo, el programa debe hacer seguimiento a las acciones de mejoramiento, actualizar evidencias, valorar avances y preparar las salidas que correspondan: informe de autoevaluación, informe de renovación de registro, documento de modificación, informe de evaluación curricular o informe con fines de acreditación.

En el presente modelo, CORHUILA desarrollará una única autoevaluación integral del programa durante el ciclo de siete años, alimentada de manera permanente por el seguimiento a indicadores, la gestión de evidencias, la evaluación curricular, la evaluación de resultados de aprendizaje, la evaluación de impactos, la participación de actores y el avance del plan de mejoramiento. Esta autoevaluación será la base común para generar salidas diferenciadas según el propósito: mejoramiento continuo, renovación de registro calificado, modificación de registro, acreditación en alta calidad o actualización curricular. De esta manera, se evita la duplicidad de procesos y se fortalece la trazabilidad entre evaluación, evidencias, decisiones y mejoramiento.

Evaluación curricular

La evaluación curricular es el componente mediante el cual CORHUILA y sus programas valoran la pertinencia, coherencia, flexibilidad, actualización, efectividad e impacto del currículo. Su propósito es verificar si la propuesta formativa responde al PEI, al PEP, al perfil de egreso, a los resultados de aprendizaje, a las necesidades del entorno, a los avances del conocimiento, a las tendencias, a las demandas sociales y laborales, y a las condiciones propias de la modalidad y nivel de formación.

El Modelo de Evaluación del Currículo de CORHUILA establece que este proceso es integral y sistemático, orientado a asegurar la calidad, pertinencia y efectividad de los programas académicos. Además, señala que no se limita a revisar contenidos y metodologías, sino que evalúa el impacto del currículo en el desarrollo de competencias, resultados de aprendizaje y preparación de los estudiantes para los desafíos del mundo laboral.

Actualmente, la ruta se concentra en perfil de egreso, resultados de aprendizaje, competencias, plan de estudios, créditos, estrategias didácticas, evaluación, investigación formativa, prácticas, sector externo, flexibilidad e interdisciplinariedad. La perspectiva es correcta, pero debe ampliarse expresamente a:

- condiciones profesorales;
- relaciones pedagógicas;
- acompañamiento y bienestar;
- permanencia y graduación;
- medios educativos;
- infraestructura física y tecnológica;
- gestión académica y administrativa;
- recursos destinados al desarrollo curricular.

Durante el seguimiento del programa, deben monitorearse estudiantes, profesores, currículo, investigación, extensión, bienestar, medios educativos, permanencia y graduación.

El proceso que realiza es:

a. Definición del objeto de evaluación curricular.

El programa debe precisar si se evaluará el currículo completo, un componente de formación, el plan de estudios, los resultados de aprendizaje, los syllabus, la modalidad, las prácticas, la flexibilidad, la interdisciplinariedad o la articulación con el sector externo.

b. Análisis de pertinencia.

Se revisa la relación del currículo con las necesidades sociales, disciplinares, profesionales, científicas, tecnológicas y laborales. También se analizan referentes nacionales e internacionales, tendencias del campo de conocimiento, demandas del sector productivo y expectativas de graduados y empleadores.

c. Análisis de coherencia interna.

Se verifica la articulación entre perfil de egreso, competencias, resultados de aprendizaje, plan de estudios, créditos, prerrequisitos, contenidos, metodologías, evaluación y estrategias de acompañamiento.

d. Análisis de implementación.

Se revisa cómo el currículo se desarrolla en la práctica: syllabus, estrategias didácticas, ambientes de aprendizaje, recursos educativos, plataformas, acompañamiento docente, evaluación formativa y retroalimentación.

e. Análisis de resultados.

Se valoran resultados de aprendizaje, desempeño académico, permanencia, graduación, pruebas externas, prácticas, producción estudiantil, empleabilidad, percepción de actores y desempeño de egresados.

f. Evaluación interna y externa.

Debe incorporar la mirada del programa, profesores, estudiantes y directivos, así como la valoración de graduados, empleadores, expertos externos y sector productivo. El modelo curricular de CORHUILA reconoce la participación de estos actores como parte fundamental del proceso.

g. Informe de evaluación curricular.

El informe debe contener información general del programa, justificación, análisis del currículo, evidencias, hallazgos, fortalezas, oportunidades de mejora, decisiones curriculares y acciones a desarrollar. El modelo de evaluación curricular incluye una estructura de informe con elementos como denominación, justificación, nivel, modalidad, créditos, lugar de desarrollo y campos de conocimiento.

h. Decisiones y plan de acción curricular.

Los resultados deben traducirse en decisiones: actualización de syllabus, ajustes al plan de estudios, revisión de resultados de aprendizaje, fortalecimiento de estrategias didácticas, incorporación de recursos, modificación curricular o solicitud de modificación de registro cuando aplique.

El Modelo de Evaluación del Currículo establece como componentes: análisis de contenidos, métodos de enseñanza, recursos educativos, resultados de aprendizaje, retroalimentación de partes interesadas y comparación con otros programas. También señala que la evaluación debe realizarse de manera permanente y sistemática, al menos una vez durante el período de vigencia del registro calificado.

En el proceso se establece una matriz de relación entre la evaluación y los factores así:

Factor CNA	Dimensión curricular que representa	Relación con la perspectiva integral del currículo	Preguntas orientadoras para la autoevaluación	Evidencias posibles
1. Proyecto Educativo del Programa e identidad institucional	Currículo declarado e intencionado	Define el sentido de la formación, la identidad, los propósitos, el perfil de egreso y la relación del programa con el PEI y el contexto.	¿Existe coherencia entre la identidad institucional, el PEP, los propósitos formativos, el perfil de egreso y las experiencias ofrecidas al estudiante?	PEI, PEP, perfil de egreso, estudios de pertinencia, matrices de coherencia, políticas institucionales.
2. Estudiantes	Currículo desde el estudiante que aprende	Las características, trayectorias, conocimientos previos, diversidad, participación y necesidades de los estudiantes condicionan el desarrollo real del currículo.	¿El currículo reconoce las características de los estudiantes y les permite participar activamente en su proceso formativo?	Caracterización estudiantil, encuestas, participación en comités, resultados académicos y de aprendizaje, estrategias de nivelación y acompañamiento.
3. Profesores	Mediación y desarrollo curricular	Los profesores interpretan y concretan el currículo mediante sus saberes, estrategias, evaluaciones, relaciones pedagógicas, investigación y acompañamiento.	¿Los perfiles, la dedicación, la formación y las prácticas de los profesores son suficientes y coherentes con los propósitos del programa?	Hojas de vida, planes de trabajo, evaluación profesoral, formación docente, producción académica, observación de prácticas, materiales elaborados.
4. Egresados	Currículo logrado e impacto formativo	La trayectoria de los egresados permite valorar la pertinencia del perfil, la aplicabilidad de los aprendizajes y los efectos sociales y profesionales de la formación.	¿El desempeño de los egresados evidencia el logro del perfil de egreso y la pertinencia del currículo?	Estudios de seguimiento, empleabilidad, percepción de egresados y empleadores, reconocimientos, emprendimientos, aportes al territorio.
5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	Arquitectura académica del currículo	Integra perfil, competencias, resultados de aprendizaje, plan de estudios, créditos, estrategias pedagógicas, evaluación, flexibilidad e interdisciplinariedad.	¿Existe coherencia entre lo declarado, lo enseñado, lo evaluado y lo aprendido?	Plan de estudios, syllabus, mapas curriculares, evaluación de resultados de aprendizaje, rúbricas, trabajos estudiantiles y análisis de desempeño.
6. Permanencia y graduación	Trayectoria formativa	La capacidad del currículo para adaptarse, acompañar y responder a las diferencias de los estudiantes se expresa en la permanencia, el avance y la graduación.	¿La organización curricular, la carga académica, los prerrequisitos, la evaluación y el acompañamiento favorecen trayectorias exitosas?	Indicadores de retención, deserción, repitencia, graduación, tiempos de permanencia, alertas tempranas y acciones de acompañamiento.

7. Interacción con el entorno nacional e internacional	Currículo contextualizado	Las prácticas, proyectos, convenios, extensión, movilidad y relación con comunidades convierten el entorno en escenario de aprendizaje y validación de la pertinencia.	¿El currículo permite aprender de problemas reales y dialogar con necesidades territoriales, nacionales e internacionales?	Prácticas, convenios, proyectos de extensión, movilidad, clases espejo, consultorías, participación de empleadores y comunidades.
8. Investigación, innovación, creación y desarrollo tecnológico	Currículo investigativo y creador	La investigación forma capacidades para preguntar, analizar, crear, innovar y resolver problemas; no debe funcionar como actividad separada de la formación.	¿La investigación y la innovación están integradas a las asignaturas, semilleros, proyectos, prácticas y opciones de grado?	Semilleros, proyectos, productos, trabajos de grado, publicaciones, eventos, apropiación social y articulación investigación–docencia.
9. Bienestar de la comunidad académica	Condiciones humanas y relacionales del currículo	El bienestar, la inclusión, la convivencia, la salud integral y el sentido de pertenencia afectan las posibilidades reales de aprender, enseñar y permanecer.	¿Las condiciones de bienestar e inclusión favorecen el aprendizaje, la participación y la permanencia de la comunidad académica?	Programas de bienestar, participación, atención psicosocial, inclusión, cultura, deporte, convivencia, satisfacción y seguimiento a casos.
10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje	Mediaciones materiales y digitales	Bibliotecas, plataformas, simuladores, bases de datos, laboratorios y recursos didácticos median la enseñanza y amplían las experiencias de aprendizaje.	¿Los medios educativos son pertinentes, suficientes, accesibles y efectivamente utilizados para lograr los resultados de aprendizaje?	Estadísticas de uso, licencias, plataformas, materiales docentes, objetos virtuales, simuladores, encuestas y evidencias en los syllabus.
11. Organización, administración y financiación	Condiciones de posibilidad del currículo	Las decisiones sobre presupuesto, contratación, horarios, tamaño de grupos, carga profesoral, prácticas y recursos determinan si el currículo puede desarrollarse como fue concebido.	¿La gestión académica, administrativa y financiera permite desarrollar de manera sostenible el currículo?	Presupuesto, planes operativos y de mejoramiento, asignación profesoral, horarios, tamaño de grupos, financiación de prácticas, movilidad e investigación.
12. Recursos físicos y tecnológicos	Escenarios donde ocurre la formación	Aulas, laboratorios, talleres, espacios de práctica, conectividad y accesibilidad forman parte del currículo porque condicionan lo que puede enseñarse, aprenderse y experimentarse.	¿La infraestructura responde a la modalidad, naturaleza, número de estudiantes y necesidades pedagógicas del programa?	Inventarios, capacidad instalada, uso de espacios, mantenimiento, accesibilidad, conectividad, laboratorios y planes de inversión.

Fuente SIAC 2026

Evaluación de Resultados de Aprendizaje

La evaluación de los resultados de aprendizaje es el componente mediante el cual se verifica el grado en que los estudiantes alcanzan los aprendizajes previstos, en coherencia con el perfil de egreso, el plan de estudios, las competencias, las actividades académicas y las estrategias de evaluación. Este componente conecta la autoevaluación con los resultados reales del proceso formativo y proporciona información para la evaluación curricular, el mejoramiento de los programas y los procesos de registro calificado y acreditación en alta calidad.

El PEI de CORHUILA articula la estructura curricular con el perfil de egreso, los resultados de aprendizaje, la evaluación formativa, la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación. En correspondencia con ello, los syllabus deberán identificar los resultados de aprendizaje a los que aporta cada curso, las estrategias pedagógicas y didácticas utilizadas, los criterios de evaluación y las evidencias mediante las cuales se verifica su logro.

En el ámbito de los programas académicos, la evaluación deberá establecer una ruta de correspondencia entre el perfil de egreso, los resultados de aprendizaje del programa, los resultados previstos en los cursos y las evidencias obtenidas en el aula y en otros escenarios formativos. Estas evidencias podrán provenir, entre otros, de trabajos, proyectos, prácticas, productos integradores, evaluaciones, opciones de grado y demás actividades académicas definidas por cada programa. Su análisis permitirá identificar niveles de logro, fortalezas, brechas y oportunidades de mejoramiento.

La valoración de los resultados de aprendizaje se complementará con indicadores relacionados con permanencia, deserción, retención, graduación, desempeño en pruebas externas, prácticas formativas, inserción laboral y apreciaciones de estudiantes, profesores, graduados y empleadores. La lectura integrada de estas fuentes permitirá establecer si el currículo favorece efectivamente el logro del perfil de egreso y aportará elementos para actualizar contenidos, metodologías, estrategias de evaluación, planes de estudio y mecanismos de acompañamiento estudiantil.

Los programas deberán documentar esta articulación mediante matrices de correspondencia, instrumentos de evaluación, evidencias de desempeño, resultados consolidados y decisiones de mejoramiento. La Dirección de Aseguramiento de la Calidad, en coordinación con las instancias académicas correspondientes, orientará la integración de esta información en los procesos de autoevaluación, evaluación curricular, registro calificado y acreditación en alta calidad.

El proceso que está determinado así:

a. Definición y revisión de resultados de aprendizaje.

El programa debe contar con resultados de aprendizaje institucionales, de programa y de asignatura, claramente formulados, medibles, coherentes con el perfil de egreso y articulados al plan de estudios.

b. Mapeo curricular.

Se debe identificar en qué cursos, actividades académicas, prácticas, proyectos o experiencias formativas se desarrollan y evalúan los resultados de aprendizaje. Este mapeo permite verificar progresión, suficiencia y coherencia.

c. Definición de evidencias de logro.

Cada resultado debe contar con evidencias: trabajos, proyectos, prácticas, pruebas, productos académicos, rúbricas, informes, portafolios, resultados de evaluación, desempeño en escenarios reales o simulados.

d. Evaluación formativa y sumativa.

Se deben utilizar estrategias de evaluación que permitan valorar avances, dificultades y logros. La evaluación formativa debe incluir retroalimentación, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

e. Análisis de resultados agregados.

El programa debe analizar resultados por curso, semestre, cohorte, componente de formación o nivel de avance. Esto permite identificar brechas en el logro de aprendizajes y tomar decisiones curriculares.

f. Uso de resultados para mejoramiento.

Cuando se evidencien debilidades en el logro de resultados de aprendizaje, el programa debe formular acciones: ajustes metodológicos, actualización de contenidos, fortalecimiento de recursos, acompañamiento estudiantil, capacitación docente o modificación curricular.

Seguimiento a planes de mejoramiento

El seguimiento a planes de mejoramiento es el componente que garantiza que los resultados de la autoevaluación se traduzcan en acciones reales, verificables y sostenibles. Su propósito es monitorear el avance de las acciones, identificar dificultades, tomar decisiones oportunas y cerrar brechas de calidad.

La metodología vigente establece que, durante la fase de ejecución y seguimiento del plan de mejoramiento, la Dirección de Planeación, en coordinación con la Vicerrectoría Académica y el SIAC, debe realizar capacitación, entregar lineamientos y herramientas, y coordinar la gestión de recursos para los proyectos establecidos. También señala que los directores de programa y la Dirección de Planeación deben realizar seguimiento bimestral a la ejecución de los proyectos del plan de mejoramiento. El proceso está establecido mediante el siguiente procedimiento que estará vigente:

a. Formalización del plan.

Todo plan debe contener: oportunidad de mejora, acción, objetivo, responsable, dependencia corresponsable, meta, indicador, línea base, recursos, cronograma, evidencias y estado de avance.

b. Priorización.

Las acciones deben priorizarse según impacto en la calidad, urgencia, viabilidad, relación con condiciones de calidad, relación con factores de acreditación, riesgo institucional y disponibilidad de recursos.

c. Seguimiento periódico.

El seguimiento debe realizarse de manera bimestral o con la periodicidad que defina la institución. Debe registrar avances cuantitativos y cualitativos, dificultades, evidencias cargadas, alertas y decisiones de ajuste. Estará registrado en el aplicativo SharePoint.

d. Gestión de evidencias.

Cada avance debe estar soportado en documentos, actas, informes, indicadores, productos, registros, fotografías, resoluciones, acuerdos, tableros o soportes verificables en SharePoint.

e. Evaluación de eficacia.

La evaluación de la eficacia será un requisito obligatorio del seguimiento a los planes de mejoramiento. Por tanto, una acción no se considerará cerrada únicamente porque las actividades previstas hayan sido ejecutadas o porque se hayan presentado sus soportes. Será necesario demostrar, mediante evidencias verificables, que la acción contribuyó a resolver la brecha identificada, mejorar el indicador asociado o producir el cambio esperado en el proceso.

Al finalizar cada acción, el responsable deberá presentar la evidencia de su ejecución y de su eficacia, comparar el resultado alcanzado con la situación inicial y la meta establecida, y proponer una decisión de cierre, continuidad, ajuste o escalamiento. Esta decisión deberá ser validada por el líder del proceso o la instancia institucional competente, con el acompañamiento de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad.

Cuando no se demuestre la eficacia de la acción, esta no podrá cerrarse y deberá reformularse, ampliarse o escalarse, definiendo nuevas actividades, responsables, recursos, indicadores y plazos. Los resultados de esta valoración alimentarán la medición de impactos, la autorregulación y el siguiente ciclo de autoevaluación.

f. Cierre de acciones.

Una acción solo se cierra cuando cumple la meta, cuenta con evidencia suficiente, se verifica su efecto y se registra la decisión de cierre por la instancia correspondiente.

El PEI también señala que los planes de mejoramiento deben incluir acciones, recursos financieros, criterios de suficiencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad, así como seguimiento y acompañamiento mediante indicadores para reconocer avances y factores que facilitan o limitan los resultados esperados.

Gestión de evidencias e indicadores

La gestión de evidencias e indicadores son el soporte técnico del modelo. Permite garantizar que la autoevaluación, los juicios de calidad, la evaluación curricular, los informes de registro, los procesos de acreditación y el seguimiento a planes de mejoramiento estén fundamentados en información verificable, organizada, actualizada y trazable.
El procedimiento para contar con evidencias es el siguiente:

a. Definición del banco de evidencias.

Se debe estructurar un repositorio institucional en SharePoint, organizado por nivel institucional, programa, vigencia, factor, característica, condición de calidad, componente curricular, plan de mejoramiento y proceso.

b. Clasificación de evidencias.

Las evidencias deben clasificarse como:

- ☑ **Normativas:** acuerdos, resoluciones, reglamentos, políticas.
- ☑ **Documentales:** informes, actas, planes, proyectos, estudios.
- ☑ **Estadísticas:** indicadores, bases de datos, Trayectorias.
- ☑ **Apreciativas:** encuestas, entrevistas, grupos focales.
- ☑ **Curriculares:** PEP, plan de estudios, syllabus, rúbricas, resultados de aprendizaje.
- ☑ **Impacto:** estudios, mediciones, resultados, evidencias de transformación.
- ☑ **Mejoramiento:** avances, soportes de ejecución, cierres de acciones.

c. Validación de evidencias.

Toda evidencia debe ser pertinente, vigente, completa, legible, verificable y relacionada con el juicio o condición que pretende soportar.

d. Gestión de indicadores.

Los indicadores (KPIs) deben organizarse en tableros de Power BI, con definición de responsable, fuente, periodicidad, fórmula, línea base, meta, serie histórica y uso evaluativo.

e. Relación evidencia-juicio-decisión.

Cada juicio de calidad debe poder rastrearse hasta las evidencias que lo soportan y hasta las decisiones de mejora derivadas. Esto garantiza trazabilidad y evita afirmaciones sin soporte.

f. Control de versiones y memoria institucional.

El repositorio debe conservar versiones, fechas de actualización, responsables y soportes históricos, de manera que cada proceso pueda reconstruirse y verificarse en el tiempo.

Rutas metodológicas

Las rutas metodológicas son las formas específicas de aplicar el modelo según el propósito evaluativo. Todas parten de una misma base: autoevaluación integral, evaluación curricular, resultados de aprendizaje, evidencias, indicadores, impactos y planes de mejoramiento. Lo que cambia es la salida documental, el énfasis del análisis y la instancia externa o interna a la que se responde.

Ruta de renovación de registro calificado

La ruta de renovación utiliza los resultados de la autoevaluación integral del programa para demostrar el cumplimiento, desarrollo y mejoramiento de las condiciones de calidad exigidas por el Ministerio de Educación Nacional. Su aplicación deberá considerar la situación del programa frente a la acreditación en alta calidad, de conformidad con el Decreto 0529 de 2024.

Momentos de la ruta

1. Verificar la vigencia del registro calificado y de la acreditación, cuando corresponda.
2. Determinar si el programa se encuentra acreditado, en trámite de acreditación o sin acreditación.
3. Definir el cronograma y la ruta normativa aplicable.
4. Actualizar los resultados de la autoevaluación integral del programa.
5. Realizar la evaluación curricular, cuando no se cuente con una evaluación reciente.
6. Consolidar los indicadores y resultados correspondientes al periodo de vigencia.
7. Evaluar el cumplimiento y la eficacia del plan de mejoramiento anterior.
8. Construir la matriz de correspondencia entre factores, características, aspectos por evaluar y condiciones de calidad.
9. Organizar y validar las evidencias correspondientes.
10. Elaborar el documento o informe requerido para la ruta aplicable.
11. Formular el plan de mejoramiento para el siguiente periodo.
12. Presentar los resultados ante las instancias académicas e institucionales competentes.
13. Radicar la solicitud, cuando corresponda, y atender oportunamente los requerimientos de información o completitud.

Decisiones según la situación del programa

a. Programa sin acreditación en alta calidad

La solicitud de renovación del registro calificado deberá presentarse con no menos de doce meses de antelación a su vencimiento. La Institución deberá identificar las modalidades y lugares de desarrollo en los que continuará la oferta, consolidar las evidencias sobre el cumplimiento de las condiciones de calidad y radicar la solicitud correspondiente. Cuando se presente dentro del plazo establecido, el registro se entenderá prorrogado hasta que el Ministerio de Educación Nacional adopte una decisión de fondo.

b. Programa acreditado en alta calidad

Cuando el Ministerio de Educación Nacional otorgue o renueve la acreditación en alta calidad del programa, procederá de oficio a renovar su registro calificado. En este caso, no se adelantará una renovación paralela ordinaria; sin embargo, el programa deberá mantener actualizada su autoevaluación, las evidencias del cumplimiento de las condiciones de calidad, el seguimiento al plan de mejoramiento y la información requerida para la acreditación.

También deberá informar o tramitar las modificaciones que correspondan según la normativa vigente.

c. Programa en trámite de acreditación en alta calidad

Cuando el programa presente ante el CNA el informe de autoevaluación con fines de acreditación con una antelación mínima de dieciocho meses respecto del vencimiento del registro calificado, no deberá presentar simultáneamente la solicitud ordinaria de renovación y el registro se mantendrá vigente hasta que finalice el trámite de acreditación. Por ello, CORHUILA deberá articular cuidadosamente los cronogramas de autoevaluación, acreditación y registro calificado.

Si la acreditación es otorgada o renovada, el Ministerio procederá a renovar de oficio el registro calificado. Si el trámite no concluye con dicho reconocimiento o se formulan recomendaciones que impliquen continuar por la ruta ordinaria, la Institución deberá activar la renovación del registro dentro del plazo aplicable, actualizar la matriz de condiciones de calidad y atender las actuaciones requeridas por el Ministerio.

En las tres situaciones, el propósito de la autoevaluación continuará siendo el mejoramiento continuo. No se realizará una autoevaluación paralela por condiciones de calidad: los resultados de la base evaluativa única se traducirán a los requerimientos del registro calificado o de la acreditación mediante la matriz de correspondencia y la salida documental correspondiente.

Ruta de modificación de registro

La ruta de modificación de registro se activa cuando el programa requiere modificar una o varias condiciones autorizadas: denominación, título, modalidad, lugar de desarrollo, número de créditos, duración, plan de estudios, estructura curricular, ampliación de cobertura u otros aspectos regulados.

Momentos de la ruta

1. Identificar la necesidad de modificación.
2. Sustentar la modificación desde evaluación curricular, indicadores, actores y contexto.
3. Verificar implicaciones normativas y académicas.
4. Analizar efectos sobre perfil de egreso, resultados de aprendizaje, plan de estudios, recursos, profesores, medios educativos, infraestructura, modalidad y permanencia.
5. Elaborar estudio técnico y académico.
6. Actualizar PEP, plan de estudios, syllabus y matriz curricular si aplica.
7. Ajustar evidencias y condiciones afectadas.
8. Validar en comité curricular, consejo de facultad, consejo académico u órgano correspondiente.
9. Preparar documento para trámite ante MEN.
10. Definir plan de transición, si la modificación afecta cohortes activas.

Esta ruta debe garantizar que toda modificación esté sustentada en evidencia y no solo en una decisión administrativa.

Ruta de acreditación

La ruta de acreditación se orienta a valorar el grado de desarrollo de la alta calidad de los programas académicos, las unidades académicas o la Institución, conforme al Acuerdo CESU 01 de 2025, los lineamientos y aspectos por evaluar, la guía vigente del trámite y los documentos técnicos expedidos por el Consejo Nacional de Acreditación —CNA—. Su énfasis se encuentra en demostrar la coherencia entre la identidad y los propósitos declarados, las capacidades institucionales, los procesos desarrollados, los resultados y logros alcanzados, los impactos generados y la capacidad de autorregulación y mejoramiento continuo.

La activación de cualquiera de estas rutas dependerá de una decisión institucional sustentada en el cumplimiento de los requisitos aplicables, la madurez del proceso de autoevaluación y la disponibilidad de evidencias suficientes. En todos los casos se utilizará la base evaluativa única de CORHUILA, adaptando el énfasis del análisis, los factores, las características, los aspectos por evaluar, los cuadros maestros y la salida documental al objeto de acreditación seleccionado.

Fase interna de preparación

1. Definir el objeto y alcance de la acreditación: programa académico, unidad académica o institución.
2. Verificar el cumplimiento de los requisitos de entrada y la vigencia de los registros calificados correspondientes.
3. Obtener la decisión y autorización de las instancias institucionales competentes.
4. Conformar el equipo responsable del proceso.
5. Revisar los lineamientos, aspectos por evaluar, guía del trámite, documentos técnicos y cuadros maestros vigentes.
6. Actualizar la autoevaluación con base en factores y características.
7. Consolidar información histórica, indicadores, apreciaciones y evidencias.
8. Evaluar los resultados, logros e impactos correspondientes.
9. Emitir juicios integrales de calidad e identificar fortalezas y oportunidades de mejoramiento.
10. Elaborar y aprobar el informe de autoevaluación y el plan de mejoramiento.
11. Socializar los resultados con la comunidad académica y las instancias de gobierno correspondientes.

Etapas formales del trámite

1. Apreciación de condiciones iniciales: presentación de la solicitud y de la documentación requerida; verificación de requisitos; visita, cuando corresponda, y emisión del concepto del CNA sobre las potencialidades para continuar el trámite.
2. Autoevaluación con fines de acreditación: desarrollo o actualización del proceso de autoevaluación, incorporación de las recomendaciones derivadas de las condiciones iniciales y radicación del informe, el plan de mejoramiento, los cuadros maestros y los anexos.
3. Evaluación externa: designación de pares académicos, preparación y realización de la visita, atención de solicitudes de información y recepción del informe de evaluación externa.
4. Evaluación integral: análisis realizado por el CNA a partir de la autoevaluación, la evaluación externa, la información institucional y las evidencias disponibles, con la correspondiente recomendación sobre el reconocimiento de la acreditación.
5. Decisión administrativa: expedición por parte del Ministerio de Educación Nacional del acto administrativo que otorga o niega la acreditación. Cuando proceda, CORHUILA podrá ejercer los mecanismos de reconsideración o los recursos establecidos en la normativa y en la guía vigente.
6. Seguimiento y renovación: ejecución y evaluación del plan de mejoramiento, atención de las recomendaciones del CNA, actualización permanente de evidencias y preparación oportuna de la renovación.

Alcance según el objeto de acreditación

Acreditación de programas académicos: valora la alta calidad del programa considerando su proyecto educativo, comunidades académicas, currículo, resultados de aprendizaje, permanencia y graduación, investigación, relación con el entorno, bienestar, recursos, organización y aseguramiento de la calidad. El análisis deberá contemplar las modalidades y los lugares de desarrollo autorizados que correspondan.

Acreditación de unidades académicas: valora de manera integrada la calidad de una facultad, escuela u otra estructura académica y de los programas que la conforman. Esta ruta requerirá un informe integrado de la unidad, la identificación de los elementos comunes y diferenciadores y la presentación de la información particular de los programas incluidos, conforme a los lineamientos y cuadros maestros definidos por el CNA.

Acreditación institucional: valora integralmente la identidad, el gobierno, la transparencia, el sistema interno de aseguramiento de la calidad, los procesos académicos, las comunidades institucionales, la investigación, la proyección social, el bienestar, los recursos, la sostenibilidad y los impactos de CORHUILA. Su alcance deberá corresponder a los lugares de desarrollo y demás condiciones establecidas por la normativa vigente.

Articulación con la evaluación de impactos

En cualquiera de las tres rutas, la evaluación de impactos será una fuente esencial para demostrar la alta calidad. De acuerdo con el Modelo de Evaluación de Impactos de CORHUILA, estos deberán planearse, seguirse, evaluarse y mejorarse con fundamento en una teoría del cambio. Su valoración integrará indicadores cuantitativos y evidencias cualitativas que permitan reconocer transformaciones atribuibles o asociadas a las acciones institucionales y de

los programas. Los resultados deberán incorporarse a los juicios de calidad, al informe de autoevaluación y al plan de mejoramiento.

Ruta de evaluación curricular

La ruta de evaluación curricular puede desarrollarse como parte de la autoevaluación del programa, como insumo para renovación de registro, como soporte para modificación o como ejercicio periódico de actualización académica.

Momentos de la ruta

1. Definir el objeto de evaluación curricular.
2. Revisar PEI, PEP, perfil de egreso y resultados de aprendizaje.
3. Analizar pertinencia externa del currículo.
4. Analizar coherencia interna del plan de estudios.
5. Revisar syllabus, metodologías, evaluación y recursos.
6. Revisar los asssessment de los resultados de aprendizaje
7. Analizar resultados académicos y de aprendizaje.
8. Recoger retroalimentación de estudiantes, profesores, graduados, empleadores y expertos.
9. Comparar con programas similares o referentes disciplinares.
10. Identificar fortalezas y necesidades de actualización.
11. Elaborar informe de evaluación curricular (Anexo 1 y Anexo 2).
12. Someter resultados a instancias académicas.
13. Formular plan de acción curricular.
14. Implementar ajustes.
15. Hacer seguimiento a los cambios.

El Modelo de Evaluación del Currículo de CORHUILA establece que la evaluación curricular debe permitir ajustes y mejoras continuas en respuesta a las necesidades del entorno educativo, social y laboral, promoviendo ejercicios reflexivos, de autoevaluación y una cultura de calidad institucional.

Matriz de articulación factores CNA–condiciones MEN

Para el proceso de articulación entre factores y condiciones se utilizará la presente matriz.

Tabla 13 Matriz relación Factores y Condiciones de Calidad

Código	Condición Calidad	Factores CNA que aportan	Factores principales	Factores secundarios
C1	Denominación del programa	1		F1
C2	Justificación	1, 4, 6, 7		F1, F4, F6, F7
C3	Aspectos curriculares	1, 2, 4, 5, 6, 7, 10	F1, F5	F2, F4, F6, F7, F10
C4	Organización de actividades académicas y proceso formativo	2, 3, 5, 6, 9, 10, 11	F2, F6, F9, F11	F3, F5, F10
C5	Investigación, innovación y/o creación artística y cultural	3, 8	F8	F3
C6	Relación con el sector externo	2, 4, 7, 8, 9	F4, F7	F2, F8, F9
C7	Profesores	3, 8, 11	F3	F8, F11
C8	Medios educativos	5, 10, 11, 12	F10	F5, F11, F12
C9	Infraestructura física y tecnológica	11, 12	F12	F11

Fuente Aseguramiento de la Calidad

Fuentes de información

Para la búsqueda y apropiación de la información que se requiere para la descripción de cada uno de los aspectos del presente modelo, se dispone de dos tipos de fuentes: en primer lugar, las documentales, las cuales "Permiten identificar de forma exacta y precisa aquella información relacionada con diversos aspectos de la dinámica institucional, tales como el proyecto educativo institucional y el proyecto educativo del programa. Las políticas, las normas y los reglamentos para el desarrollo de todos los procesos misionales y de apoyo, la planeación y evaluación institucional, la estructura organizacional, las funciones propias de las diversas unidades, la administración y disponibilidad de recursos financieros, educativos y de infraestructura, los informes de gestión y el estado de desarrollo de la institución en sus aspectos misionales" (Guía 03, Autoevaluación de programas académicos e instituciones de educación superior, p. 15). Adicionalmente, como parte de las fuentes documentales la información que se obtiene de los sistemas de información estatales: SNIES, SPADIES, OLE, GrupLAC, CvLac, Publindex, ICFES (Saber Pro y T&T) e ICETEX, y las estadísticas institucionales que se consultan en los sistemas de información propios.

En segundo término, los actores de los grupos de interés (Stakeholders) del programa o de la institución como fuentes de información. Se ha definido para el presente modelo que los grupos de interés correspondientes son: egresados-estudiantes-sector externo-profesores- administrativos y otros que participen del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Proyecto Educativo de Programa (PEP). De dichos actores se recogen sus percepciones a través de encuestas mayoritarias y entrevistas semiestructuradas. Para el caso de la recolección de percepciones por encuestas se dispone de los instrumentos correspondientes, previamente diseñados y validados por el SIAC.
Sistema de indicadores, óptimos y juicios

Sistema de indicadores, óptimos y juicios

El Modelo Institucional de Autoevaluación, Evaluación Curricular, Autorregulación y Mejoramiento Continuo de CORHUILA incorpora un sistema de indicadores, óptimos y juicios de calidad como mecanismo técnico para garantizar que los procesos evaluativos se desarrollen con objetividad, trazabilidad, comparabilidad y orientación al mejoramiento. Este sistema permite pasar de una evaluación descriptiva a una evaluación analítica, sustentada en evidencias, resultados, impactos, tendencias y referentes institucionales previamente definidos.

El análisis de la información implica separar los elementos básicos de la información recolectada, examinarlos frente a cada aspecto por evaluar e interpretarlos para comprender sus significados más amplios. Este proceso conduce a la formulación de fortalezas y oportunidades de mejora para cada característica y factor evaluado.

En el presente modelo, este sistema se organiza alrededor de tres elementos articulados:

- ☑ **Indicadores:** permiten medir, monitorear y analizar el comportamiento de los procesos, resultados e impactos institucionales y de los programas.
- ☑ **Óptimos: f**uncionan como referentes institucionales de calidad esperada, frente a los cuales se valora la distancia entre lo propuesto y lo alcanzado.
- ☑ **Juicios de calidad:** expresan la valoración argumentada del nivel de desarrollo, cumplimiento, pertinencia, coherencia, eficacia e impacto de un factor, característica, condición, componente curricular o proceso evaluado.

Indicadores

Los indicadores son unidades de medida cualitativas o cuantitativas que permiten valorar el estado, evolución, tendencia, resultado o impacto de un proceso institucional, académico, curricular o administrativo. En el modelo, los indicadores no se entienden únicamente como datos estadísticos, sino como insumos para el análisis, la interpretación, la emisión de juicios y la toma de decisiones.

Los indicadores deben ser pertinentes, verificables, comparables, actualizables y útiles para la gestión. Por ello, cada indicador utilizado en los procesos de autoevaluación institucional, autoevaluación de programas, evaluación curricular, registro calificado, acreditación y seguimiento a planes de mejoramiento deberá contar, como mínimo, con una ficha técnica.

Tipo de indicador	Propósito	Ejemplos
Indicadores de contexto	Caracterizar el entorno, la población y las condiciones externas que inciden en la institución o el programa.	Tendencias del sector, demanda regional, necesidades del mercado laboral, referentes disciplinares.
Indicadores de entrada	Valorar recursos, capacidades y condiciones disponibles para el desarrollo de los procesos.	Número de profesores, nivel de formación profesoral, recursos bibliográficos, infraestructura, plataformas tecnológicas.
Indicadores de proceso	Monitorear el desarrollo de las actividades académicas, curriculares, administrativas y de gestión.	Participación en bienestar, ejecución del plan de estudios, actividades de investigación, seguimiento a estudiantes, uso de medios educativos.
Indicadores de resultado	Valorar los productos o logros derivados de los procesos.	Permanencia, graduación, producción investigativa, resultados de aprendizaje, empleabilidad, movilidad, satisfacción de actores.
Indicadores de impacto	Identificar transformaciones atribuibles a las acciones institucionales o del programa.	Transformaciones curriculares, incidencia de egresados en el entorno, mejora en resultados académicos, fortalecimiento de capacidades institucionales.
Indicadores de mejoramiento	Hacer seguimiento a la ejecución, eficacia y cierre de acciones de mejora.	Porcentaje de avance del plan, acciones cerradas, brechas superadas, evidencias cargadas, metas cumplidas.

Fuente SIAC 2026

Elemento	Descripción
Nombre del indicador	Denominación clara y precisa.
Propósito	Qué permite medir o valorar.
Fórmula o forma de cálculo	Expresión matemática o criterio de medición.
Fuente de información	Sistema, dependencia, documento, encuesta, tablero o base de datos.
Responsable	Unidad o cargo encargado de actualizar y validar el indicador.
Periodicidad	Frecuencia de actualización o corte.
Línea base	Valor inicial o referente de comparación.
Meta u óptimo asociado	Valor esperado o nivel institucional deseado.
Desagregación	Programa, sede, modalidad, cohorte, periodo, grupo poblacional u otra variable pertinente.
Evidencia soporte	Documento, base, reporte o tablero que respalda el dato.
Uso evaluativo	Factor, característica, condición, componente curricular o plan de mejoramiento al que aporta.

Fuente SIAC 2026

Gestión de indicadores

Los indicadores deberán ser gestionados de manera articulada entre las dependencias responsables de la información, la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, la Dirección de Planeación, la Jefatura del Sistema Integrado de Gestión, las direcciones de programa y las unidades académicas o administrativas correspondientes.

Para garantizar trazabilidad, los indicadores deberán estar soportados en fuentes institucionales oficiales y, cuando aplique, en tableros de Power BI, bases de datos institucionales, sistemas de información internos o reportes oficiales externos. Su análisis deberá considerar no solo el dato puntual, sino también la tendencia, la comparación con periodos anteriores, la relación con metas institucionales, la incidencia en la calidad y la necesidad de acciones de mejoramiento.

Óptimos institucionales y de programa

Los óptimos son referentes definidos por CORHUILA para determinar lo que la institución o el programa considera un rasgo de calidad esperado en un determinado aspecto, característica, factor, condición o componente curricular. Su función es permitir una valoración más objetiva del estado de la calidad, al comparar lo que se propone institucionalmente con los resultados, evidencias e impactos alcanzados en una ventana de autoevaluación.

La metodología vigente establece que los óptimos permiten advertir la distancia entre lo que se propone institucionalmente y los resultados o impactos alcanzados, y sirven como base para emitir juicios de una forma más objetiva.

En el presente modelo, los óptimos deberán cumplir tres funciones principales:

Tipo de óptimo	Descripción	Ejemplo de uso
Óptimo normativo	Referente derivado de normas, condiciones de calidad o lineamientos externos.	Cumplimiento de condiciones de registro calificado.
Óptimo institucional	Referente definido por CORHUILA según su PEI, políticas y plan de desarrollo.	Nivel esperado de participación de actores o seguimiento a planes de mejoramiento.
Óptimo de programa	Referente definido según naturaleza, nivel, modalidad y trayectoria del programa.	Resultado esperado en permanencia, graduación, investigación o interacción con el entorno.
Óptimo curricular	Referente asociado a coherencia curricular, resultados de aprendizaje, plan de estudios y perfil de egreso.	Logro esperado de resultados de aprendizaje por cohorte o componente de formación.
Óptimo de impacto	Referente que permite valorar efectos o transformaciones esperadas.	Mejora en desempeño académico posterior a una intervención curricular.

Fuente SIAC 2026

Criterios para definir óptimos

Los óptimos podrán formularse con base en:

- ☑ La misión, visión, PEI y políticas institucionales.
- ☑ El Proyecto Educativo del Programa.
- ☑ Los lineamientos de registro calificado.
- ☑ Los factores, características y aspectos de acreditación.
- ☑ Los resultados de aprendizaje esperados.
- ☑ Las metas del plan de desarrollo institucional.
- ☑ El histórico de indicadores del programa o de la institución.
- ☑ Referentes nacionales o internacionales.
- ☑ Necesidades del contexto.
- ☑ Expectativas de estudiantes, profesores, graduados, empleadores y sector externo.
- ☑ Resultados de evaluación curricular y evaluación de impactos.

Juicios de calidad

Los juicios de calidad son valoraciones argumentadas sobre el estado de desarrollo de un factor, característica, condición, componente curricular, resultado de aprendizaje, impacto o proceso institucional. Su emisión debe realizarse con base en evidencias, indicadores, óptimos, apreciaciones de actores, resultados, impactos y análisis interpretativo.

La metodología vigente plantea que la emisión del juicio se comprende, en el marco de lo orientado por el CNA, como la estimación, lo más objetiva posible, de la condición actual de la institución o del programa en relación con cada característica y factor. Esta emisión implica una argumentación previa antes de asignar una calificación numérica.

Por tanto, en el modelo de autoevaluación, un juicio de calidad no debe limitarse a afirmar que algo "se cumple" o "no se cumple". Debe explicar:

- ☑ ¿Qué se evaluó?
- ☑ ¿Cuáles fueron las evidencias utilizadas?
- ☑ ¿Qué indicadores sustentan el análisis?
- ☑ ¿Cuál era el óptimo o referente esperado?
- ☑ ¿Qué resultados se alcanzaron?
- ☑ ¿Qué impactos se evidencian?
- ☑ ¿Qué brechas persisten?
- ☑ ¿Qué decisiones o acciones de mejora se derivan?

Momentos del Juicio

Momento	Descripción	Responsable
Preparación individual	Los miembros del equipo revisan evidencias, indicadores, análisis y descripciones previas para proponer una valoración argumentada.	Integrantes del equipo de autoevaluación.
Análisis colectivo	El equipo contrasta interpretaciones, revisa evidencias y discute el nivel de cumplimiento o desarrollo.	Equipo de autoevaluación institucional o de programa.
Consenso técnico	Se acuerda el juicio final, sustentado en argumentos y evidencias.	Equipo de autoevaluación, con acompañamiento de Aseguramiento de la Calidad.
Registro del juicio	Se consigna el juicio narrativo, la valoración cualitativa y, cuando aplique, la calificación correspondiente.	Responsable del informe de autoevaluación.
Validación institucional	El juicio se revisa en las instancias académicas o administrativas definidas.	Comité curricular, consejo de facultad, Consejo Académico, Rectoría o instancia correspondiente.

Fuente SIAC 2026

La metodología vigente contempla precisamente dos momentos: un trabajo preparatorio individual por parte de los miembros del equipo de autoevaluación y una jornada colectiva para alcanzar consenso en la emisión de juicios.

Escala de valoración

Se conserva la escala institucional utilizada por CORHUILA para la emisión de juicios, aplicable a características, factores, condiciones, componentes curriculares o juicios globales, según el propósito evaluativo.

Criterio de valoración	Equivalencia
Se cumple plenamente	Existen evidencias empíricas que demuestran que los óptimos establecidos están alcanzándose al menos en un 94%.
Se cumple en alto grado	Existen evidencias empíricas que demuestran que los óptimos establecidos están alcanzándose al menos en un 84% y máximo en un 93%.
Se cumple aceptablemente	Existen evidencias empíricas que demuestran que los óptimos establecidos están alcanzándose al menos en un 60% y máximo en un 83%.
Se cumple en bajo grado	Existen evidencias empíricas que demuestran que los óptimos establecidos están alcanzándose al menos en un 40% y máximo en un 59%.
Se cumple insatisfactoriamente	Existen evidencias empíricas que demuestran que los óptimos establecidos están alcanzándose máximo en un 39%.

Fuente: Adaptado de la metodología institucional de autoevaluación de CORHUILA.

Nota técnica: Para evitar ambigüedades en la aplicación de la escala, CORHUILA podrá definir internamente el tratamiento de los valores intermedios no explicitados en la escala original, particularmente los porcentajes 93% y los rangos de frontera, de manera que exista consistencia en todos los procesos evaluativos.

Estructura mínima del juicio de calidad

Para garantizar homogeneidad, trazabilidad y utilidad en la toma de decisiones, los juicios de calidad deberán redactarse con la siguiente estructura mínima:

Elemento del juicio	Pregunta orientadora
Referente evaluado	¿Qué factor, característica, condición, componente o resultado se está evaluando?
Evidencias principales	¿Qué documentos, indicadores, apreciaciones o impactos sustentan el juicio?
Resultado frente al óptimo	¿Qué distancia existe entre lo esperado y lo alcanzado?
Análisis interpretativo	¿Qué significan los resultados en relación con la calidad?
Valoración	¿Cuál es el nivel de cumplimiento o desarrollo alcanzado?
Brechas o riesgos	¿Qué aspectos requieren atención o fortalecimiento?
Decisión de mejora	¿Qué acción debe mantenerse, ajustarse, formularse o priorizarse?

Ejemplo de redacción de juicio

A partir del análisis de las evidencias documentales, los indicadores institucionales, las apreciaciones de los actores y los resultados alcanzados durante el periodo evaluado, se evidencia que el programa cuenta con avances significativos en la consolidación de sus estrategias de permanencia y graduación. Los resultados muestran una evolución favorable frente al óptimo definido por CORHUILA; no obstante, persisten brechas asociadas al seguimiento diferencial por cohorte y a la sistematización de alertas tempranas. En consecuencia, se considera que la característica se cumple en alto grado y se recomienda mantener las acciones implementadas, fortalecer la analítica institucional y priorizar el seguimiento a estudiantes con mayor riesgo académico.

Selección y priorización de fortalezas y oportunidades de mejora

Una vez emitidos los juicios, el equipo de autoevaluación deberá seleccionar las fortalezas y oportunidades de mejora que serán incorporadas en el informe y en el plan de mejoramiento.

En este modelo es importante la diferencia entre fortalezas de primer nivel, asociadas a aspectos valorados como "se cumple plenamente", y fortalezas de segundo nivel, asociadas a aspectos valorados como "se cumple en alto grado". Las oportunidades de mejora corresponden a aquellos aspectos con un cumplimiento máximo del 83%. También establece que algunas fortalezas de segundo nivel pueden incorporarse al plan de mejoramiento para consolidarlas, especialmente cuando el porcentaje de alcance del óptimo se encuentra entre el 84% y el 86%.

Criterios de clasificación

Resultado del juicio	Tratamiento metodológico
Se cumple plenamente	Se registra como fortaleza principal, siempre que exista evidencia suficiente y sostenida.
Se cumple en alto grado	Puede registrarse como fortaleza secundaria o incorporarse al plan de mejoramiento para consolidación.
Se cumple aceptablemente	Se registra como oportunidad de mejora y se analiza su causa.
Se cumple en bajo grado	Se registra como oportunidad de mejora prioritaria.
Se cumple insatisfactoriamente	Se registra como oportunidad crítica de mejora y requiere intervención inmediata.

Fuente: Adaptado de la metodología institucional de autoevaluación de CORHUILA.

Priorización de oportunidades de mejora

Las oportunidades de mejora y las fortalezas de segundo nivel que se incorporen al plan de mejoramiento deberán priorizarse con base en criterios de urgencia, tendencia e impacto. La metodología vigente define la urgencia como el grado de apremio para superar la debilidad; la tendencia como la posibilidad de agravamiento si no se interviene; y el impacto como la incidencia de la debilidad en el logro de resultados concretos. A continuación, se presenta un modelo de estructura de tabla.

Oportunidad de mejora o fortaleza nivel II	Urgencia 1-33	Tendencia 1-33	Impacto 1-34	Puntaje total	Prioridad

Fuente: Adaptado de la metodología institucional de autoevaluación de CORHUILA.

Las oportunidades de mejora priorizadas deberán contar con un análisis causal que permita identificar las causas raíz de la situación y evitar que las acciones se limiten a atender sus manifestaciones. Para ello, se utilizarán las herramientas definidas por el Sistema Interno de Gestión de Calidad de CORHUILA, tales como el árbol de problemas, los cinco porqués, el diagrama de Ishikawa u otras metodologías que la Institución determine.

Cada causa priorizada deberá vincularse con una o más acciones de mejoramiento y con un resultado esperado verificable. En consecuencia, el plan deberá especificar, como mínimo, la oportunidad de mejora, la causa identificada, la acción propuesta, el indicador, la línea base, la meta, los recursos requeridos, el responsable, el plazo de ejecución y las evidencias de cumplimiento y eficacia. Esta relación deberá permitir verificar que las acciones formuladas responden efectivamente a las causas identificadas y no constituyen únicamente una lista de actividades.

El cierre de las acciones requerirá comprobar tanto su ejecución como su eficacia. Cuando las evidencias demuestren que la causa persiste o que la meta no fue alcanzada, la acción deberá ajustarse, ampliarse o escalarse, dejando registro de la decisión adoptada y de la instancia responsable de su validación.
La secuencia metodológica quedaría:

Oportunidad de mejora → análisis causal → causa raíz → acción → indicador y meta → recursos y responsable → plazo → evidencia de eficacia → decisión de cierre, ajuste o escalamiento.

Productos del proceso

Los productos del proceso son los documentos, matrices, reportes, repositorios, tableros e instrumentos que evidencian el desarrollo de la autoevaluación, la evaluación curricular, la evaluación de impactos, la gestión de indicadores, la emisión de juicios, la formulación de planes de mejoramiento y las salidas diferenciadas del modelo. Cada producto deberá estar relacionado con su propósito, responsable, periodicidad, repositorio, insumos de entrada y decisión que habilita, con el fin de garantizar que la información producida contribuya efectivamente al análisis y a la toma de decisiones.

Para el presente modelo, los productos no deben entenderse como documentos aislados, sino como salidas articuladas de una misma base evaluativa. Esto significa que la información recolectada, las evidencias organizadas, los indicadores analizados, los juicios emitidos y las acciones de mejoramiento formuladas deben servir para varios propósitos: mejoramiento continuo, renovación de registro calificado, modificación de registro, acreditación en alta calidad, evaluación curricular y toma de decisiones institucionales.

Producto	Descripción	Uso dentro del modelo	Responsable principal
Plan de trabajo del proceso	Documento que define alcance, cronograma, responsables, instrumentos, fuentes y productos esperados.	Organiza el proceso de autoevaluación, evaluación curricular o ruta metodológica.	Dirección de Aseguramiento de la Calidad / Dirección de Programa /Vicerrectoría Académica
Matriz de evidencias	Instrumento que relaciona factores, características, condiciones, componentes curriculares o acciones de mejora con sus respectivos soportes.	Garantiza trazabilidad y facilita informes de registro, acreditación y seguimiento.	Programa o dependencia responsable, con acompañamiento de Aseguramiento de la Calidad.
Repositorio institucional de evidencias	Espacio digital en SharePoint para organizar, custodiar y actualizar evidencias.	Soporta la trazabilidad documental y la memoria institucional.	Responsables de proceso / Aseguramiento de la Calidad / TI/Programas o dependencias
Sistema de indicadores	Conjunto de indicadores con ficha técnica, fuente, periodicidad, línea base, meta y responsable.	Sustenta juicios, seguimiento, análisis de tendencias y toma de decisiones.	Planeación / Aseguramiento / Programas / Dependencias.
Tableros de seguimiento	Visualizaciones en Power BI u otra herramienta institucional.	Permiten monitorear indicadores, avances, alertas y planes de mejoramiento.	Planeación / Aseguramiento / TI.
Instrumentos de apreciación	Encuestas, entrevistas, grupos focales, talleres o mesas de diálogo.	Recogen la voz de actores internos y externos.	Aseguramiento / Programas / Bienestar / Egresados / Dependencias.
Matriz de análisis	Instrumento que integra evidencias, indicadores, apreciaciones, óptimos, resultados e impactos.	Sirve como base para emitir juicios de calidad.	Equipo de autoevaluación.
Matriz de priorización	Instrumento para ordenar oportunidades de mejora según urgencia, tendencia e impacto.	Define prioridades para el plan de mejoramiento y asignación de recursos.	Equipo de autoevaluación / Planeación / Vicerrectoría Administrativa y financiera
Plan de mejoramiento	Documento que consolida proyectos, acciones, metas, responsables, recursos, indicadores, cronograma y evidencias.	Convierte hallazgos en acciones verificables.	Programa o dependencia responsable / Planeación.
Informe de seguimiento	Reporte periódico de avances, evidencias, dificultades, alertas y decisiones.	Permite controlar la ejecución y eficacia del plan.	Dirección de Planeación / Programas / Dependencias.

Fuente SIAC 2026

Productos de la evaluación institucional

Producto	Contenido mínimo	Propósito
Informe de autoevaluación institucional	Presentación institucional, metodología, análisis por factores o dimensiones, evidencias, indicadores, apreciaciones, juicios, fortalezas, oportunidades de mejora, impactos y plan de mejoramiento.	Valorar integralmente el estado de la calidad institucional y orientar decisiones estratégicas. **Condiciones Institucionales- Acreditación Institucional**
Matriz institucional de factores, condiciones y evidencias	Relación entre factores, condiciones institucionales, evidencias, indicadores y responsables.	Facilitar trazabilidad frente a registro calificado, acreditación y aseguramiento interno.
Plan de mejoramiento institucional	Proyectos, Acciones priorizadas, responsables, metas, recursos, cronograma, indicadores y evidencias.	Cerrar brechas institucionales y consolidar fortalezas.
Informe de avances e impactos institucionales	Resultados del seguimiento, avances del plan, efectos logrados y brechas persistentes.	Evaluar eficacia de las acciones y alimentar el siguiente ciclo de autoevaluación.

Fuente SIAC 2026

Productos de la autoevaluación de programas

Producto	Contenido mínimo	Propósito
Informe de autoevaluación del programa	Aspectos generales, metodología, análisis por factores/características/aspectos, indicadores, apreciaciones, evidencias, juicios, fortalezas, oportunidades de mejora, impactos y plan de mejoramiento.	Servir como base única para mejoramiento, renovación, modificación, acreditación y decisiones curriculares.
Matriz factores-condiciones Matrices CNA	Relación entre factores CNA, características, condiciones de calidad, evidencias, indicadores y juicios.	Traducir una autoevaluación por factores a las condiciones requeridas para registro calificado.
Resumen ejecutivo de autoevaluación	Síntesis de resultados, fortalezas, brechas, impactos y acciones prioritarias.	Facilitar socialización y toma de decisiones por instancias académicas.
Plan de mejoramiento del programa	Acciones de mejora, metas, responsables, indicadores, recursos, cronograma y evidencias.	Orientar el mejoramiento del programa durante el ciclo de siete años.
Reporte de seguimiento del plan	Avances bimestrales o periódicos, evidencias, alertas, ajustes y cierres.	Verificar ejecución, eficacia y sostenibilidad de las acciones.

Fuente SIAC 2026

Productos de la autoevaluación de programas

Producto	Contenido mínimo	Propósito
Informe de autoevaluación del programa	Aspectos generales, metodología, análisis por factores/características/ aspectos, indicadores, apreciaciones, evidencias, juicios, fortalezas, oportunidades de mejora, impactos y plan de mejoramiento.	Servir como base única para mejoramiento, renovación, modificación, acreditación y decisiones curriculares.
Matriz factores-condiciones Matrices CNA	Relación entre factores CNA, características, condiciones de calidad, evidencias, indicadores y juicios.	Traducir una autoevaluación por factores a las condiciones requeridas para registro calificado.
Resumen ejecutivo de autoevaluación	Síntesis de resultados, fortalezas, brechas, impactos y acciones prioritarias.	Facilitar socialización y toma de decisiones por instancias académicas.
Plan de mejoramiento del programa	Acciones de mejora, metas, responsables, indicadores, recursos, cronograma y evidencias.	Orientar el mejoramiento del programa durante el ciclo de siete años.
Reporte de seguimiento del plan	Avances bimestrales o periódicos, evidencias, alertas, ajustes y cierres.	Verificar ejecución, eficacia y sostenibilidad de las acciones.

Fuente SIAC 2026

Productos de la evaluación curricular

Producto	Contenido mínimo	Propósito
Informe de evaluación curricular con anexos	Análisis de pertinencia, coherencia interna, perfil de egreso, resultados de aprendizaje, plan de estudios, créditos, syllabus, metodologías, evaluación, actores externos, referentes y acciones.	Sustentar decisiones de actualización, mejora o modificación curricular.
Matriz de coherencia curricular	Relación entre PEI, PEP, perfil de egreso, competencias, resultados de aprendizaje, plan de estudios, cursos, metodologías y evaluación.	Verificar consistencia interna del currículo.
Mapa de resultados de aprendizaje	Ubicación de resultados en cursos, niveles, evidencias, instrumentos y momentos de evaluación.	Monitorear logro progresivo de aprendizajes.
Acta de evaluación interna del currículo	Hallazgos y decisiones del programa, comité curricular o instancia académica interna.	Dejar trazabilidad de la revisión curricular.
Acta de evaluación externa del currículo	Aportes de graduados, empleadores, expertos o sector productivo.	Incorporar mirada externa y pertinencia social/profesional.
Plan de acción curricular	Acciones, responsables, tiempos, recursos e indicadores asociados a ajustes curriculares.	Implementar decisiones derivadas de la evaluación curricular.

Fuente acuerdo de evaluación curricular 2025

Productos de rutas metodológicas

Ruta metodológica	Producto principal	Productos complementarios
Mejoramiento continuo	Plan de mejoramiento actualizado	Informe de seguimiento, matriz de evidencias, tablero de indicadores, análisis de cierre de brechas.
Renovación de registro calificado	Documento maestro o informe de condiciones de calidad	Matriz factores-condiciones, informe de autoevaluación del programa, evaluación curricular, plan de mejoramiento para nueva vigencia.
Modificación de registro	Documento técnico de modificación	Estudio de pertinencia, informe de evaluación curricular, matriz de cambios, plan de transición, evidencias de recursos y condiciones afectadas.
Acreditación en alta calidad	Informe de autoevaluación con fines de acreditación	Matriz de evidencias, juicios por factores/ características, evaluación de impactos, plan de mejoramiento de acreditación.
Evaluación curricular	Informe de evaluación curricular	Matriz de coherencia, mapa de resultados de aprendizaje, actas internas y externas, plan de acción curricular.

Fuente SIAC 2026

El sistema de indicadores, óptimos y juicios, junto con los productos del proceso, constituye la base técnica del modelo. Los indicadores permiten medir y analizar; los óptimos establecen los referentes esperados; los juicios valoran argumentadamente el estado de la calidad; y los productos documentan, organizan y comunican los resultados del proceso. En conjunto, estos elementos garantizan que la autoevaluación, la evaluación curricular, la evaluación de impactos, el registro calificado, la acreditación y el mejoramiento continuo se desarrollen de manera articulada, verificable, trazable y orientada a la toma de decisiones.

Roles y responsabilidades

El Modelo Institucional de Autoevaluación, Evaluación Curricular, Autorregulación y Mejoramiento Continuo de CORHUILA requiere una estructura clara de roles y responsabilidades que garantice la planeación, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los procesos institucionales y de programas. La definición de responsabilidades permite asegurar la participación de los actores, la calidad de la información, la trazabilidad de las evidencias, la emisión técnica de juicios, la formulación de planes de mejoramiento y la toma de decisiones oportunas.

Por lo tanto, la autoevaluación debe contar con dirección y disposición de recursos, organización del proceso, formación, articulación con la planeación institucional, calidad de la información y participación de los grupos de interés. Asimismo, señala que las autoevaluaciones de programas son asumidas por los propios programas académicos y las institucionales por el equipo institucional designado, bajo coordinación de la alta dirección.

En el modelo actualizado, estos compromisos se conservan y se amplían para articular la autoevaluación institucional, la autoevaluación de programas, la evaluación curricular, la evaluación de resultados de aprendizaje, la evaluación de impactos, la gestión de evidencias e indicadores, las rutas metodológicas y el seguimiento a planes de mejoramiento.

Instancia o actor	Responsabilidades principales dentro del modelo
Consejo Superior	Aprobar políticas, lineamientos y decisiones estratégicas relacionadas con el aseguramiento de la calidad, cuando sean de su competencia. Orientar la sostenibilidad institucional del modelo y su articulación con el desarrollo institucional.
Consejo Académico	Avalar y aprobar evaluaciones curriculares, modificaciones académicas, lineamientos asociados al modelo, el informe de autoevaluación de programas y de la institución y el plan de mejoramiento correspondiente.
Rectoría	Liderar y aprobar institucionalmente la cultura de calidad, garantizar la articulación del modelo con la planeación institucional, orientar decisiones estratégicas y asegurar la disponibilidad de recursos para el desarrollo de los procesos evaluativos y de mejoramiento.
Vicerrectoría Académica	Orientar académicamente la implementación del modelo, liderar la articulación entre autoevaluación, currículo, resultados de aprendizaje, registro calificado, acreditación y mejoramiento continuo. Coordinar, junto con las dependencias correspondientes, los procesos de sensibilización y formación.

Dirección de Aseguramiento de la Calidad	Coordinar metodológicamente los procesos de autoevaluación institucional y de programas, orientar la construcción de informes, matrices, juicios, evidencias, instrumentos y rutas metodológicas. Acompañar técnicamente la articulación entre factores, condiciones de calidad, evaluación curricular, impactos y planes de mejoramiento.
Dirección de Planeación	Articular los resultados de autoevaluación con la planeación institucional, orientar la formulación y seguimiento de planes de mejoramiento, apoyar la definición de indicadores y coordinar el seguimiento periódico. Coordina y orienta el seguimiento a los planes de mejoramiento con Vicerrectoría Académica y SIAC .
Dirección de Currículo	Liderar metodológicamente la evaluación curricular, orientar la revisión de PEI, PEP, perfiles de egreso, resultados de aprendizaje, planes de estudio, créditos, syllabus, estrategias pedagógicas y evaluación de aprendizajes. El Modelo de Evaluación Curricular define actores, componentes, periodicidad, metodología e instrumentos para este proceso.
Direcciones de programa	Liderar la autoevaluación, autorregulación del programa, la gestión de evidencias y la entrega a las unidades académico-administrativas, orientar el análisis de indicadores, articular al comité de programa y a los profesores, convocar actores internos y externos, elaborar informes, formular planes de mejoramiento y hacer seguimiento a las acciones.
Comité de programa	Apoyar la planeación del desarrollo académico del respectivo programa, en relación con la revisión preliminar de los aspectos curriculares y desarrollo de las asignaturas o módulos. Participar en los procesos de evaluación de los docentes del programa. Estudiar, actualizar y revisar permanentemente el plan de estudios del Programa; y proponer acciones de mejora a partir de los resultados de los procesos de autoevaluación. Proponer al consejo de facultad correspondiente, por intermedio del director del programa, las modificaciones al plan de estudio respectivo. Recomendar al consejo de facultad la creación o reformas a los aspectos curriculares en correspondencia con los lineamientos institucionales.
Profesores	Participar en la recolección y análisis de información, aportar evidencias académicas y curriculares, evaluar resultados de aprendizaje, implementar acciones de mejora, revisar syllabus y estrategias pedagógicas, y contribuir a la emisión de juicios desde su experiencia académica.
Estudiantes	Participar como actores activos en los procesos de apreciación, evaluación curricular, valoración de experiencias formativas y análisis de condiciones académicas. Sus percepciones deben contribuir a identificar fortalezas, brechas y oportunidades de mejora.
Graduados	Aportar información sobre la pertinencia del perfil de egreso, el desempeño profesional, la empleabilidad, la relación entre formación recibida y ejercicio laboral, y las necesidades de actualización curricular.
Empleadores y sector externo	Valorar la pertinencia del programa, las competencias de los graduados, las demandas actuales y emergentes del entorno laboral, y las oportunidades de articulación con el sector productivo, social y comunitario.
Expertos externos	Aportar una mirada especializada e imparcial sobre la pertinencia del plan de estudios, el perfil de egreso, los resultados de aprendizaje, las tendencias disciplinares y las posibilidades de actualización curricular.
Bienestar Institucional, Investigación, Extensión, Internacionalización, Egresados, Biblioteca, TIC y demás unidades de apoyo	Entregar información, indicadores y evidencias de sus procesos; participar en análisis de calidad; apoyar la formulación y ejecución de acciones de mejoramiento relacionadas con sus áreas de competencia.
Oficina de TIC	Garantizar la disponibilidad y soporte de la infraestructura tecnológica de los sistemas de información requeridos. Apoyar el desarrollo y la implementación de repositorios en el sistema de información oficial; así como tableros, sistemas de información, SharePoint, Power BI y demás herramientas digitales necesarias para la trazabilidad, gestión de evidencias e indicadores.
Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad – SIAC y Sistema Integrado de Gestión	Liderar la administración de repositorios, tableros, SharePoint, Power BI y demás herramientas digitales necesarias para la trazabilidad, gestión de evidencias e indicadores.Integrar procesos, procedimientos, lineamientos, indicadores, evidencias, seguimiento y mejoramiento, garantizando que la información genera da por el modelo se utilice para la autorregulación y toma de decisiones.

Fuente SIAC 2026

Responsables por Momentos

Momento del proceso	Responsable líder	Actores de apoyo	Producto esperado
Planeación del proceso	Dirección de Aseguramiento de la Calidad / Dirección de Planeación / Dirección de Programa	Vicerrectoría Académica, Dirección de Currículo, unidades de apoyo	Plan de trabajo, cronograma, matriz de responsabilidades
Sensibilización y formación	Vicerrectoría Académica / Aseguramiento de la Calidad	Programas, comunicaciones, unidades académicas	Jornadas, actas, materiales, registro de participación
Recolección de información	Dirección de Programa o dependencia responsable	Planeación, SIAC, unidades de apoyo	Matriz de evidencias, bases de datos, reportes
Evaluación curricular	Dirección de Currículo / Dirección de Programa	Comité curricular, profesores, estudiantes, graduados, empleadores, expertos	Informe de evaluación curricular, actas interna y externa
Análisis de indicadores	Planeación / Aseguramiento / Programa	TIC, unidades responsables	Tableros, reportes, fichas técnicas
Emisión de juicios	Equipo de autoevaluación	Aseguramiento de la Calidad, Dirección de Programa, Comité Curricular	Juicios por factor, característica, condición o componente
Priorización de mejoras	Equipo de autoevaluación / Planeación	Dirección de Programa, dependencias corresponsables	Matriz de priorización
Formulación del plan de mejoramiento	Dirección de Programa o dependencia responsable	Planeación, Aseguramiento, unidades de apoyo	Plan de mejoramiento
Seguimiento al plan	Dirección de Planeación / Dirección de Programa	SIAC, Aseguramiento, dependencias responsables	Informes de avance, evidencias, alertas
Aval y aprobación	Consejo Académico / Rectoría / instancias definidas	Vicerrectoría Académica, Aseguramiento, Programa	Informe y plan aprobados
Comunicación y apropiación	Vicerrectoría Académica / Comunicaciones / Aseguramiento	Programas, unidades académicas y administrativas	Socializaciones, boletines, espacios de diálogo

Fuente SIAC 2026

Seguimiento, comunicación y apropiación

El seguimiento, la comunicación y la apropiación son condiciones fundamentales para garantizar que el modelo no se limite a la elaboración de informes, sino que se convierta en una práctica institucional permanente de autorregulación, aprendizaje organizacional y mejoramiento continuo.

La metodología vigente de CORHUILA reconoce la sensibilización como una estrategia transversal y permanente del proceso de autoevaluación, orientada a que las comunidades académicas comprendan, reflexionen y participen en la autoevaluación y en la implementación de los planes de mejoramiento. En el modelo actualizado, esta perspectiva se amplía para incorporar mecanismos sistemáticos de comunicación, seguimiento, gestión de evidencias, analítica institucional y apropiación por parte de los actores.

Seguimiento

El seguimiento es el proceso mediante el cual CORHUILA verifica el avance, cumplimiento, eficacia e impacto de las acciones derivadas de la autoevaluación institucional, la autoevaluación de programas, la evaluación curricular, la evaluación de resultados de aprendizaje, la evaluación de impactos y los planes de mejoramiento.

El seguimiento debe ser periódico, documentado, verificable y orientado a la toma de decisiones. No se limita a registrar porcentajes de avance, sino que debe valorar si las acciones implementadas están contribuyendo al cierre de brechas, la consolidación de fortalezas, la mejora de indicadores y el fortalecimiento de la calidad.

La metodología vigente establece que, durante la fase de ejecución y seguimiento del plan de mejoramiento, la Dirección de Planeación, en coordinación con la Vicerrectoría Académica y la Coordinación del SIAC, realiza capacitaciones, entrega lineamientos y herramientas, coordina la gestión de recursos y orienta el seguimiento bimestral a la ejecución de los proyectos.

Momento	Descripción	Evidencia esperada
Seguimiento operativo	Revisión periódica del avance de acciones, responsables, tiempos y evidencias.	Formato de seguimiento, evidencias cargadas en SharePoint, actas de revisión.
Seguimiento técnico	Verificación de la calidad, pertinencia y suficiencia de las evidencias reportadas.	Matriz de evidencias validada, observaciones técnicas.
Seguimiento a indicadores	Revisión de indicadores asociados al plan, metas, línea base y evolución.	Tableros Power BI, reportes de indicadores, análisis de tendencia.
Seguimiento a impactos	Valoración de efectos o transformaciones generadas por las acciones implementadas.	Informe de impactos, análisis cualitativo y cuantitativo.
Seguimiento a cierre de brechas	Verificación de que la oportunidad de mejora fue atendida y que la acción produjo resultados.	Informe de cierre, evidencia de mejora, decisión de cierre o ajuste.
Seguimiento institucional	Revisión agregada de avances por programa, facultad, dependencia o proceso institucional.	Informe consolidado para instancias académicas o directivas.

Fuente SIAC 2026

Criterios para el seguimiento

Criterio	Pregunta orientadora
Cumplimiento	¿La acción se ejecutó en el tiempo previsto?
Evidencia	¿Existe soporte verificable, suficiente y actualizado?
Pertinencia	¿La acción responde a la brecha identificada?
Eficacia	¿La acción contribuyó a mejorar el indicador o situación evaluada?
Sostenibilidad	¿La mejora puede mantenerse en el tiempo?
Impacto	¿La acción generó efectos o transformaciones observables?
Trazabilidad	¿Es posible relacionar la acción con el juicio, la evidencia y la oportunidad de mejora inicial?

Fuente SIAC 2026

Comunicación

La comunicación es el proceso mediante el cual se socializan de manera clara, oportuna y comprensible los propósitos, avances, resultados, decisiones y acciones de mejoramiento derivadas del modelo. Su finalidad es fortalecer la transparencia, la confianza, la participación y la apropiación de la cultura de calidad.

La comunicación debe desarrollarse antes, durante y después de cada proceso evaluativo. No debe limitarse a informar resultados finales, sino acompañar todo el ciclo: sensibilización, convocatoria, recolección de información, análisis, devolución de resultados, formulación de planes, seguimiento y cierre de acciones.

Momento	Propósito comunicativo	Medios sugeridos
Antes del proceso	Sensibilizar, explicar el alcance, convocar actores y aclarar responsabilidades.	Reuniones, piezas institucionales, correo, sitio web, inducciones, jornadas de formación.
Durante el proceso	Informar avances, recordar responsabilidades, promover participación y resolver inquietudes.	Boletines internos, mesas de trabajo, comités, micrositio, tableros de seguimiento.
Después del proceso	Socializar resultados, fortalezas, oportunidades de mejora, planes y compromisos.	Informes ejecutivos, infografías, encuentros con actores, presentación ante órganos colegiados.
Durante el seguimiento	Comunicar avances, alertas, logros, cierres de brechas y ajustes realizados.	Reportes periódicos, tableros Power BI, reuniones de seguimiento, informes de gestión.
Al cierre del ciclo	Presentar aprendizajes, impactos, mejoras alcanzadas y retos del siguiente ciclo.	Informe de cierre, rendición de cuentas académica, socialización institucional.

Fuente SIAC 2026

Apropiación

La apropiación se entiende como el grado en que la comunidad académica y los grupos de interés comprenden, participan y utilizan el modelo como herramienta para mejorar la calidad. Un modelo se apropia cuando deja de ser percibido como un requisito documental y se convierte en una práctica habitual de reflexión, análisis, decisión y mejora.

Para fortalecer la apropiación, CORHUILA deberá promover espacios de formación, acompañamiento, retroalimentación y uso de resultados, de manera que estudiantes, profesores, directivos, administrativos, graduados y empleadores reconozcan el valor de la autoevaluación, la evaluación curricular y los planes de mejoramiento.

Acción	Propósito	Responsable
Jornadas de formación en autoevaluación y calidad	Fortalecer capacidades técnicas para participar en el modelo.	Vicerrectoría Académica / Aseguramiento de la Calidad
Talleres de elaboración de juicios y uso de evidencias	Mejorar la calidad técnica de los análisis evaluativos.	Aseguramiento de la Calidad
Capacitación en SharePoint y Power BI	Fortalecer gestión de evidencias, indicadores y trazabilidad.	TIC / Planeación / Aseguramiento
Socialización de resultados por programa	Devolver hallazgos a los actores y validar decisiones.	Dirección de Programa
Mesas con graduados y empleadores	Incorporar lectura externa sobre pertinencia e impacto.	Dirección de Programa / Egresados / Extensión
Comunidades de práctica entre programas	Compartir aprendizajes, instrumentos y buenas prácticas.	Vicerrectoría Académica / Aseguramiento
Reportes ejecutivos de avance	Mantener informada a la comunidad sobre mejoras y resultados.	Planeación / Aseguramiento / Comunicaciones
Reconocimiento de buenas prácticas	Visibilizar experiencias exitosas de calidad y mejoramiento.	Rectoría / Vicerrectoría Académica

Fuente SIAC 2026

El seguimiento, la comunicación y la apropiación garantizan que el modelo se mantenga activo durante todo el ciclo evaluativo. El seguimiento permite verificar avances y cerrar brechas; la comunicación asegura transparencia y confianza; y la apropiación convierte la autoevaluación en una práctica compartida de la comunidad académica. De esta manera, CORHUILA fortalece una cultura de calidad basada en evidencias, participación, autorregulación y mejoramiento continuo.

Anexos e instrumentos

Los anexos e instrumentos constituyen el soporte operativo del modelo. Su propósito es estandarizar la recolección, organización, análisis, seguimiento y presentación de la información, garantizando que los procesos de autoevaluación, evaluación curricular, evaluación de impactos, registro calificado, acreditación y mejoramiento continuo se desarrollen con criterios comunes, trazabilidad y calidad técnica.

Estos instrumentos deben estar disponibles en el repositorio institucional definido por CORHUILA, preferiblemente en SharePoint, con control de versiones, responsables de actualización y lineamientos de uso. Además, deberán revisarse y actualizarse al cierre de cada ciclo de autoevaluación o cuando existan cambios normativos, institucionales, curriculares o metodológicos que así lo requieran.

Criterio	Descripción
Pertinencia	Debe responder a un propósito claro dentro del modelo.
Trazabilidad	Debe permitir relacionar información, evidencia, juicio, decisión y mejora.
Actualización	Debe contar con versión, fecha de actualización y responsable.
Claridad	Debe ser comprensible para los usuarios responsables de diligenciarlo.
Homogeneidad	Debe favorecer criterios comunes entre programas y dependencias.
Flexibilidad	Debe permitir ajustes según nivel de formación, modalidad, ruta o propósito evaluativo.
Verificabilidad	Debe generar información soportada en evidencias.
Integración	Debe articularse con SharePoint, Power BI, planes de mejoramiento y sistemas institucionales.

Fuente SIAC 2026

Relación de Anexos

Código sugerido	Instrumento o anexo	Propósito	Ruta o componente asociado
A-01	Guía general del modelo	Orientar la comprensión e implementación del modelo.	Todos los componentes
A-02	Plan de trabajo del proceso evaluativo	Definir cronograma, responsables, productos y fuentes.	Autoevaluación institucional y de programas
A-03	Matriz de responsabilidades	Precisar roles por actor, dependencia y momento del proceso.	Roles y responsabilidades
A-04	Matriz de relación factores-condiciones	Traducir factores, características y aspectos hacia condiciones de calidad.	Registro calificado
A-05	Matriz de evidencias	Relacionar evidencias con factores, características, condiciones, componentes curriculares o planes de mejora.	Gestión de evidencias
A-06	Ficha técnica de indicadores	Estandarizar nombre, fórmula, fuente, periodicidad, línea base, meta y responsable.	Sistema de indicadores
A-07	Matriz de óptimos	Definir referentes esperados para aspectos, características, factores, condiciones o componentes curriculares.	Óptimos y juicios
A-08	Formato de análisis de información	Integrar evidencias, indicadores, apreciaciones, resultados e impactos.	Emisión de juicios

A-09	Formato de juicio de calidad	Estandarizar la redacción argumentada de juicios.	Autoevaluación y acreditación
A-10	Escala de valoración institucional	Orientar la calificación cualitativa y cuantitativa de juicios.	Emisión de juicios
A-11	Matriz de fortalezas y oportunidades de mejora	Registrar fortalezas, brechas y oportunidades detectadas.	Mejoramiento continuo
A-12	Matriz de priorización	Priorizar oportunidades según urgencia, tendencia e impacto.	Planes de mejoramiento
A-13	Formato de análisis causal	Identificar causas raíz de oportunidades de mejora.	Mejoramiento continuo
A-14	Formato de plan de mejoramiento	Definir acciones, responsables, metas, indicadores, recursos, cronograma y evidencias.	Seguimiento a planes
A-15	Formato de seguimiento al plan de mejoramiento	Registrar avances, evidencias, alertas, ajustes y cierres.	Seguimiento
A-16	Informe de cierre de brechas	Verificar eficacia de acciones y cierre de oportunidades de mejora.	Seguimiento
A-17	Informe de autoevaluación institucional	Estandarizar estructura del informe institucional.	Autoevaluación institucional
A-18	Informe de autoevaluación de programa	Estandarizar estructura del informe del programa.	Autoevaluación de programas
A-19	Informe de evaluación curricular	Presentar hallazgos y decisiones derivadas de la evaluación curricular.	Evaluación curricular
A-20	Acta de evaluación interna del currículo	Registrar análisis y decisiones internas del programa.	Evaluación curricular
A-21	Acta de evaluación externa del currículo	Registrar aportes de graduados, empleadores, expertos y sector externo.	Evaluación curricular
A-22	Matriz de coherencia curricular	Relacionar PEI, PEP, perfil, resultados de aprendizaje, cursos, metodologías y evaluación.	Evaluación curricular
A-23	Mapa de resultados de aprendizaje	Identificar dónde se desarrollan, evalúan y evidencian los resultados de aprendizaje.	Resultados de aprendizaje
A-24	Instrumentos de apreciación	Encuestas, entrevistas, grupos focales y guías para actores.	Participación de actores
A-25	Protocolo de evaluación de impactos	Orientar medición, análisis y reporte de impactos.	Evaluación de impactos
A-26	Informe de evaluación de impactos	Presentar resultados, efectos, transformaciones y recomendaciones.	Impactos
A-27	Informe de condiciones de calidad	Organizar información para renovación o modificación de registro calificado.	Registro calificado
A-28	Documento técnico de modificación de registro	Sustentar modificaciones de condiciones autorizadas.	Modificación de registro
A-29	Informe con fines de acreditación	Organizar resultados por factores, características, juicios, evidencias e impactos.	Acreditación
A-30	Plan de comunicación y apropiación	Definir acciones de sensibilización, socialización y apropiación del modelo.	Comunicación y apropiación

Fuente SIAC 2026

La metodología de Evaluación Curricular de CORHUILA ya contempla como anexos el informe de evaluación curricular, el acta de evaluación interna del currículo y el acta de evaluación externa del currículo. Estos instrumentos deben conservarse e integrarse al presente modelo, asegurando que sus resultados alimenten la autoevaluación de programas, la renovación o modificación de registro calificado, la acreditación y el mejoramiento continuo.

Gestión documental de anexos e instrumentos

Todos los anexos e instrumentos deberán administrarse bajo criterios de control documental, asegurando:

Elemento	Descripción
Código	Identificación única del instrumento.
Nombre	Denominación oficial.
Versión	Número de versión vigente.
Fecha de actualización	Fecha de aprobación o modificación.
Responsable	Dependencia encargada de su actualización.
Ubicación	Ruta en SharePoint o repositorio institucional.
Uso	Proceso o ruta metodológica donde aplica.
Estado	Vigente, en revisión, reemplazado o derogado.

Los anexos e instrumentos permiten que el modelo sea aplicable, homogéneo y verificable. Su adecuada gestión garantiza que los procesos evaluativos cuenten con formatos claros, evidencias organizadas, indicadores comparables, juicios sustentados, planes de mejoramiento trazables y productos documentales útiles para la toma de decisiones. En este sentido, los instrumentos no son elementos accesorios, sino herramientas esenciales para la operación del modelo y para la consolidación de una cultura institucional de calidad.

BIBLIOGRAFÍA

Ausubel, D. P. (2002). Adquisición y retención del conocimiento: Una perspectiva cognitiva. Paidós.

Consejo Nacional de Acreditación. (2025). Marco normativo: Acuerdo CESU 01 de 2025, guías, documentos técnicos y lineamientos para acreditación en alta calidad. Ministerio de Educación Nacional.

Consejo Nacional de Educación Superior. (2020). Acuerdo 02 de 2020: Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad. Ministerio de Educación Nacional.

Consejo Nacional de Educación Superior. (2025). Acuerdo 01 de 2025: Por el cual se actualiza el Modelo de Acreditación en Alta Calidad. Ministerio de Educación Nacional.

Corporación Universitaria del Huila. (2020). Proyecto Educativo Institucional – PEI. CORHUILA.

Corporación Universitaria del Huila. (2022). Acuerdo 282 de 2022: Por el cual se adopta la metodología de la autoevaluación con fines de mejoramiento continuo y con alcance en los programas académicos y en la institución. CORHUILA.

Corporación Universitaria del Huila. (2023). Acuerdo 299 de 2023: Por el cual se aprueba el Modelo de Evaluación de Impactos para la Autoevaluación Institucional y de Programas. CORHUILA.

Corporación Universitaria del Huila. (2025). Acuerdo 00377 de 2025: Por el cual se aprueba la metodología de Evaluación del Currículo en la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA. CORHUILA.

International Organization for Standardization. (2018). ISO/IEC 20000-1:2018: Information technology—Service management—Part 1: Service management system requirements. ISO.

Ministerio de Educación Nacional. (2008). Ley 1188 de 2008: Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial.

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1075 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Diario Oficial.

Ministerio de Educación Nacional. (2019). Decreto 1330 de 2019: Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015. Diario Oficial.

Ministerio de Educación Nacional. (2020a). Resolución 015224 de 2020: Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional. Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2020b). Resolución 021795 de 2020: Por la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de programa. Ministerio de Educación Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2024). Decreto 0529 de 2024: Por medio del cual se modifica parcialmente el Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación. Diario Oficial.

Vygotsky, L. S. (1978). Mind in society: The development of higher psychological processes. Harvard University Press.